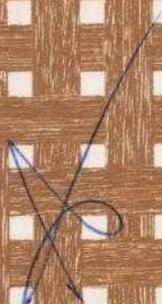


**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS**



**M E M O R I A
1986**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS**

ING. JOSE AZCONA HOYO
Presidente Constitucional de la República

ABOG. J. EFRAIN BU GIRON
Ministro de Hacienda y Crédito Público

DRA. BLANCA LIZETH R. DE PAZ
Subsecretario de Administración
y Crédito Público

LIC. CARLOS RIVERA XATRUCH
Subsecretario de Ingresos

LIC. JUAN RAMON RIVERA

M E M O R I A

LIC. CRISTIANA NUÑO DE FIGUEROA
Jefe de Asesoría

1986

P. M. HECTOR V. MEDINA P. M. LUIS FELIPE RODRIGUEZ P.
Director General de Presupuestos Director General de Aduanas

**PRESENTADO AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL**

LIC. URBANO CASTRO RAMIREZ
Tesorero General de la República

LIC. ELSY ALANIZ DE PINEDA
Director General de Tabutación

LIC. NORBERTO MENDOZA
Contador General de la República

LIC. CESAR F. CARRANZA
Director General de Crédito Público

ABOG. GUSTAVO AVILA
Proveedor General de la República

LIC. RUTH DE RODRIGUEZ
Director de CENADIH

P. M. GAELO MONTENEGRO
Director Centro Nacional de Informática

P. M. MARIO MENCIA GAMERO
Director Centro Técnico Tipográfico
Nacional

ING. JOSE AZCONA HOYO
Presidente Constitucional de la República

ABOG. J. EFRAIN BU GIRON
Ministro de Hacienda y Crédito Público

DRA. BLANCA LIZETH R. DE PAZ
Subsecretario de Administración
y Crédito Público

LIC. CARLOS RIVERA XATRUCH
Subsecretario de Ingresos

LIC. JUAN RAMON RIVERA
Oficial Mayor

LIC. CRISTIANA NUFIO DE FIGUEROA
Jefe Asesoría Técnica

P. M. HECTOR V. MEDINA
Director General de Presupuesto

P. M. LUIS FELIPE RODRIGUEZ P.
Director General de Aduanas

LIC. URBANO CASTRO RAMIREZ
Tesorero General de la República

LIC. ELSY ALANIZ DE PINEDA
Director General de Tributación

LIC. NORBERTO MENDOZA
Contador General de la República

LIC. CESAR F. CARRANZA
Director General de Crédito Público

ABOG. GUSTAVO AVILA
Proveedor General de la República

LIC. RUTH DE RODRIGUEZ
Director de CENADIH

P. M. GAELO MONTENEGRO
Director Centro Nacional de Informática

P. M. MARIO MENCIA GAMERO
Director Centro Técnico Tipográfico
Nacional



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1987 Nº. S-069-87....

I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA 11

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA 11

B. BALANZA DE PAGOS 17

C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL 24

1. Medios de Pago 24

2. Deuda Publica Total 30

a. Deuda Externa 35

b. Deuda Interna 42

II. PRINCIPALES LOGROS 44

A. ACTIVO 44

1. Cuentas de Ingresos 44

2. Ingresos 44

a. Ingresos Fiscales 45

b. Ingresos de Crédito Público 45

c. Ingresos de Administraciones Descentralizadas 45

d. Ingresos de Otros 45

3. Ingresos Totales 45

4. Administración y Recaudación Tributaria 48

B. ACCIONES 50

C. CREDITO EXTERNO Y DONACIONES 51

1. Negociación y Negociación de Préstamos 51

2. Negociación y Negociación de Préstamos 53

3. Negociación y Negociación de Préstamos 53

4. Negociación y Negociación de Préstamos 53

5. Negociación y Negociación de Préstamos 53

6. Negociación y Negociación de Préstamos 53

7. Negociación y Negociación de Préstamos 53

8. Negociación y Negociación de Préstamos 53

9. Negociación y Negociación de Préstamos 53

10. Negociación y Negociación de Préstamos 53

11. Negociación y Negociación de Préstamos 53

12. Negociación y Negociación de Préstamos 53

13. Negociación y Negociación de Préstamos 53

14. Negociación y Negociación de Préstamos 53

15. Negociación y Negociación de Préstamos 53

16. Negociación y Negociación de Préstamos 53

17. Negociación y Negociación de Préstamos 53

18. Negociación y Negociación de Préstamos 53

19. Negociación y Negociación de Préstamos 53

20. Negociación y Negociación de Préstamos 53

21. Negociación y Negociación de Préstamos 53

22. Negociación y Negociación de Préstamos 53

23. Negociación y Negociación de Préstamos 53

24. Negociación y Negociación de Préstamos 53

25. Negociación y Negociación de Préstamos 53

26. Negociación y Negociación de Préstamos 53

27. Negociación y Negociación de Préstamos 53

28. Negociación y Negociación de Préstamos 53

29. Negociación y Negociación de Préstamos 53

30. Negociación y Negociación de Préstamos 53

31. Negociación y Negociación de Préstamos 53

32. Negociación y Negociación de Préstamos 53

33. Negociación y Negociación de Préstamos 53

34. Negociación y Negociación de Préstamos 53

35. Negociación y Negociación de Préstamos 53

36. Negociación y Negociación de Préstamos 53

37. Negociación y Negociación de Préstamos 53

38. Negociación y Negociación de Préstamos 53

39. Negociación y Negociación de Préstamos 53

40. Negociación y Negociación de Préstamos 53

41. Negociación y Negociación de Préstamos 53

42. Negociación y Negociación de Préstamos 53

43. Negociación y Negociación de Préstamos 53

44. Negociación y Negociación de Préstamos 53

45. Negociación y Negociación de Préstamos 53

46. Negociación y Negociación de Préstamos 53

47. Negociación y Negociación de Préstamos 53

48. Negociación y Negociación de Préstamos 53

49. Negociación y Negociación de Préstamos 53

50. Negociación y Negociación de Préstamos 53

51. Negociación y Negociación de Préstamos 53

52. Negociación y Negociación de Préstamos 53

53. Negociación y Negociación de Préstamos 53

54. Negociación y Negociación de Préstamos 53

55. Negociación y Negociación de Préstamos 53

56. Negociación y Negociación de Préstamos 53

57. Negociación y Negociación de Préstamos 53

58. Negociación y Negociación de Préstamos 53

59. Negociación y Negociación de Préstamos 53

60. Negociación y Negociación de Préstamos 53

61. Negociación y Negociación de Préstamos 53

62. Negociación y Negociación de Préstamos 53

63. Negociación y Negociación de Préstamos 53

Abogado
OSCAR MELARA MURILLO
Primer Secretario del Soberano
Congreso Nacional
Su Despacho

Señor Secretario:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 254 de la Constitución de la República, por Vuestro digno medio, me permito presentar al Soberano Congreso Nacional la MEMORIA contentiva de las labores realizadas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público, durante 1986. La misma contiene la ejecución de la política fiscal y de crédito público, así como las gestiones administrativas desarrolladas por este Ministerio, con el propósito de lograr los objetivos que el Gobierno Constitucional se trazó en materia de política económica, durante el primer año de su gestión.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario, las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



J. EFRAIN BU GIRON
Ministro

[Handwritten signature]

CONTENIDO

	Página
I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	11
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA	11
B. BALANZA DE PAGOS	17
1. Aspectos Generales	17
2. Balanza Comercial	17
3. Pago a Factores	18
C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL	24
1. Marco de Política Fiscal	24
2. La Evolución Global de las Finanzas	25
a. Consideraciones Generales	25
b. Ingresos Corrientes	25
c. Gasto Total	26
d. Déficit Fiscal y su financiamiento	28
3. Deuda Pública Total	32
a. Deuda Externa	33
b. Deuda Interna	42
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA	44
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE INGRESOS FISCALES	44
1. Comportamiento de los Ingresos Corrientes	44
2. Ingresos Tributarios	44
a. Impuesto sobre la Renta	44
b. Impuesto sobre la Propiedad	45
c. Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas	45
d. Impuesto sobre Importaciones	45
e. Impuesto sobre Exportaciones	45
3. Ingresos no Tributarios	45
4. Administración y Fiscalización Tributaria	46
B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA	50
C. CREDITO EXTERNO Y DONACIONES	51
1. Contratación y Negociación de Préstamos	51
2. Donaciones	53
D. PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA	54
1. Utilización de los Fondos	55
2. Medidas de Política establecidas en el Convenio de Enmienda No. 3, firmado entre el Gobierno de Honduras y el de Estados Unidos de América	55
E. RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA	63

F. ENDEUDAMIENTO INTERNO	63
G. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEYES RELATIVOS A REFORMAS TRIBUTARIAS	64
1. Proyecto de Modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en Materia de Ampliación de Incentivos	64
2. Proyecto de Ley de Valoración Aduanera de las Mercancías	64
3. Proyecto de Ley de Aduanas	65
4. Proyecto de Ley para la Conversión de la Nomenclatura del Arancel de Aduanas y de los Derechos Ad-Valorem	65
5. Proyecto de Ley de Rebaja y Diferimiento del Impuesto al Café para la Cosecha 85-86	65
6. Ante-Proyecto de Decreto referente a la Expansión de la Base Tributaria de los Municipios	66
H. MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	66
I. OTRAS ACTIVIDADES	68
1. Participación en Comisiones	68
2. Participación en Juntas Directivas de los Organismos Descentralizados	73
J. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	74
1. Dirección General de Tributación	74
2. Dirección General de Aduanas	75
3. Dirección General de Presupuesto	76
4. Contaduría General de la República	77
5. Proveduría General de la República	77
6. Tesorería General de la República	78
7. Dirección General de Crédito Público	78
8. Centro Nacional de Informática (CENI)	79
9. Centro de Adiestramiento de Hacienda y Crédito Público (CENADIH)	80
10. Centro Técnico Tipolitográfico Nacional (CETTNA)	80
11. Sección de Franquicias Aduaneras	80
12. Asesoría Legal	82
B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	80
C. CRÉDITO EXTERNO Y DONACIONES	81
1. Contratación y Negociación de Préstamos	81
2. Donaciones	83
D. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA	84
1. Utilización de los Fondos	85
2. Medidas de Política establecidas en el Convenio de Entendimiento No. 3 firmado entre el Gobierno de Honduras y el de Estados Unidos de América	85
E. RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	88

I. SITUACION ECONOMICA FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA

Los indicadores macroeconómicos señalan que en 1986, la economía hondureña continuó la tendencia de crecimiento favorable iniciada en 1984, que se manifiesta en un crecimiento de 10.4 por ciento.

INTRODUCCION

La Política Fiscal seguida en 1986, estuvo condicionada por la firme decisión de las autoridades económicas, de impulsar la recuperación económica dentro de un marco de estabilidad financiera y monetaria.

Las principales acciones estuvieron encaminadas al apoyo de la producción nacional, a la prestación de servicios sociales, al cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en materia de deuda y al mejoramiento de la gestión administrativa.

Durante 1986 se adoptaron medidas de ajuste para afrontar con seriedad el déficit fiscal, sin establecer nuevos impuestos y sin sacrificar los gastos esenciales que demanda la atención de la salud y la educación, lográndose que el déficit global neto del Gobierno disminuyera en 2 puntos.

El gasto total, experimentó un menor ritmo de crecimiento durante 1986 al crecer solo en 2.5 por ciento, tasa significativamente menor a la del año anterior que fue de 8.3 por ciento.

En lo que respecta a los ingresos corrientes, éstos mostraron un perfil moderadamente ascendente al pasar de L. 1.066.2 millones en 1985 a L. 1.156.0 millones en 1986, siendo esto el resultado del esfuerzo realizado por la Secretaría en la captación de recursos a través de medidas de control administrativo.

La Secretaría también ejecutó a través de sus distintas dependencias, numerosas actividades en el campo administrativo entre las que es preciso mencionar aquellas tendentes a elevar los niveles de eficiencia de los sistemas de administración y control de impuestos, lo que unido a la incipiente reactivación económica y a las reformas mencionadas, posibilitaron que los ingresos mostraran una tasa de crecimiento satisfactoria por tercer año consecutivo.

Otra actividad que conviene resaltar es la que incumbe a la obtención de recursos financieros externos, ya que hizo posible que el país obtuviera fondos en concepto de donación de países y gobiernos amigos.

El producto interno bruto presenta un crecimiento de 0.4% debido a pequeños incrementos en la producción de algunos rubros importantes tales como cemento, láminas de fibro-cemento, harina de trigo, fósforos, cervezas, aguardiente, licor compuesto, leche pasteurizada y azúcar de caña. Sin embargo existen algunos productos industriales que muestran decrementos, tales como las telas, cigarrillos y las varillas de hierro.

El Gobierno continuó con su política de apoyo a la producción industrial, a través de los préstamos otorgados por el Fondo de Fomento de Desarrollo Industrial (FONODI) y el Programa de Reactivación Industrial (PRORI) y el sistema bancario en su conjunto.

El crecimiento generado en el sector industrial y agrícola presentó un ritmo de 10.4 por ciento.

El déficit global neto del Gobierno en 1986 fue de 1.895 millones de KwH en 1986.

El Gobierno experimentó la inversión pública.

El resto de los sectores económicos.

El crecimiento durante 1986 al crecer solo en 2.5 por ciento, tasa significativamente menor a la del año anterior que fue de 8.3 por ciento.

En lo que respecta a los ingresos corrientes, éstos mostraron un perfil moderadamente ascendente al pasar de L. 1.066.2 millones en 1985 a L. 1.156.0 millones en 1986, siendo esto el resultado del esfuerzo realizado por la Secretaría en la captación de recursos a través de medidas de control administrativo.

La Secretaría también ejecutó a través de sus distintas dependencias, numerosas actividades en el campo administrativo entre las que es preciso mencionar aquellas tendentes a elevar los niveles de eficiencia de los sistemas de administración y control de impuestos, lo que unido a la incipiente reactivación económica y a las reformas mencionadas, posibilitaron que los ingresos mostraran una tasa de crecimiento satisfactoria por tercer año consecutivo.

Otra actividad que conviene resaltar es la que incumbe a la obtención de recursos financieros externos, ya que hizo posible que el país obtuviera fondos en concepto de donación de países y gobiernos amigos.

El producto interno bruto presenta un crecimiento de 0.4% debido a pequeños incrementos en la producción de algunos rubros importantes tales como cemento, láminas de fibro-cemento, harina de trigo, fósforos, cervezas, aguardiente, licor compuesto, leche pasteurizada y azúcar de caña. Sin embargo existen algunos productos industriales que muestran decrementos, tales como las telas, cigarrillos y las varillas de hierro.

I. SITUACION ECONOMICA FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA^{1/}

Los indicadores macroeconómicos señalan que en 1986, la economía hondureña continuó la tendencia de crecimiento favorable iniciada en 1984, que se manifiesta en un crecimiento de la producción, superior al 1%. En términos reales esta situación se explica por el incremento de la producción de energía eléctrica y del Sector Agrícola principalmente en los rubros: palma africana, caña de azúcar, plátano y arroz, así como por el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios y del consumo del Gobierno, unido a una pequeña reactivación del consumo privado.

La producción de bienes y servicios generada en las distintas ramas de la economía, tuvo el comportamiento siguiente:

- La producción agropecuaria^{2/} creció en 1.8%, lográndose mantener los niveles de producción de granos básicos, lo que garantizó la satisfacción de la demanda alimenticia así como el mantenimiento de un bajo índice de precios al consumidor.

Entre los factores que explican en parte este comportamiento, puede señalarse el continuo apoyo financiero que el sistema bancario dio en 1986 al sector agropecuario (L. 520 millones aproximadamente), crédito que se dirigió principalmente a la producción de tabaco, café, caña de azúcar, granos básicos y ganadería.

- El sector industrial presenta un crecimiento de 0.4%, debido a pequeños incrementos en la producción de algunos rubros importantes tales como cemento, láminas de fibrocemento, harina de trigo, fósforos, cervezas, aguardiente, licor compuesto, leche pasteurizada y azúcar de caña. Sin embargo existen algunos productos industriales que muestran decrementos, tales como: las telas, cigarrillos y las varillas de hierro.

El Gobierno continuó con su política de apoyo a la producción industrial, a través de los préstamos otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Industrial (FONDEI), el Programa de Reactivación Industrial (PRI) y por el sistema bancario en su conjunto.

- El valor agregado generado en el sector electricidad, gas y agua presentó un moderado crecimiento de 2.6%, este resultado obedece al incremento de la producción de energía eléctrica de 1,186 millones de KWH en 1985 a 1,695 millones de KWH en 1986.

La producción del sector construcción tuvo un decremento de 1.3%, que se explica por la caída que experimentó la inversión pública. El sector de minas y canteras muestra un estancamiento motivado por problemas laborales en la mina de El Mochito y por los bajos precios de la plata, plomo y zinc en los mercados internacionales. El resto de los sectores mostraron bajas tasas de crecimiento.

En lo que concierne a la tendencia de las variables que componen el gasto destinado al Producto Interno Bruto se puede expresar lo siguiente:

- La inversión pública que venía mostrando un crecimiento positivo, decreció en 1986 por segundo año consecutivo, al experimentar una caída del orden de 30.6%, debido a la finalización de algunos de los principales proyectos de inversión del Gobierno.
- El consumo del Gobierno en 1986 mostró un crecimiento similar al de 1985, comportamiento determinado principalmente por los siguientes factores: incremento salarial al personal médico, por la aplicación del Estatuto Médico; incremento salarial a los empleados del Poder Ejecutivo; nombramiento de 1,350 nuevos Maestros de Educación Primaria; incremento salarial a los maestros en servicio; aumento presupuestario a la Corte Suprema de Justicia; aguinaldo para los miembros de la Fuerza de Seguridad Pública.

1/ Análisis en términos reales.

2/ Incluye silvicultura, caza y pesca.

- El consumo privado mostró un crecimiento de 3.6% explicado en parte por el dinamismo de la economía y por la política del Gobierno de mantener un adecuado abastecimiento de productos de consumo básico; lo que permitió mantener un nivel bajo de inflación.
- Las exportaciones, que tradicionalmente han jugado un papel importante en el crecimiento de la economía hondureña, experimentaron un incremento de 4.9%, en términos reales, como consecuencia de aumentos en los volúmenes exportados de café y madera.
- En lo concerniente a las importaciones de bienes y servicios, éstos decrecieron en términos reales en 0.6% en 1986, como resultado de una disminución de aproximadamente 30.3% en el valor importado de los combustibles y lubricantes, así como por las bajas tasas de crecimiento observadas en la importación de bienes de consumo, materias primas, materiales de construcción y bienes de capital.

Cuadro No. 1

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1982-1986

(Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}	INCREMENTO	
						RELATIVO ANUAL 1985	1986
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1,381.0	1,450.0	1,527.0	1,607.0	1,711.0	5.2	6.5
Explotación de Minas y Canteras	108.0	114.0	132.0	132.0	139.0	—	5.3
Industria Manufacturera	734.0	785.0	831.0	838.0	872.0	0.8	4.0
Construcción	301.0	320.0	342.0	356.0	366.0	4.1	2.8
Electricidad, Gas y Agua	110.0	128.0	137.0	148.0	162.0	8.0	9.5
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	389.0	403.0	425.0	450.0	484.0	5.9	7.6
Comercio al por Mayor y Menor	666.0	692.0	728.0	786.0	853.0	7.9	8.5
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	236.0	252.0	269.0	294.0	318.0	9.3	8.2
Propiedad de Vivienda	349.0	377.0	405.0	437.0	464.0	7.9	6.2
Administración Pública y Defensa	255.0	276.0	298.0	323.0	350.0	8.4	8.4
Servicios Diversos	458.0	486.0	507.0	548.0	597.0	8.1	9.0
Producto Interno Bruto al c. f.	5,018.0	5,283.0	5,601.0	5,919.0	6,316.0	5.7	6.7
Más Impuestos Indirectos Netos	564.0	618.0	696.0	805.0	921.0	15.7	14.4
Producto Interno Bruto a p. m.	5,582.0	5,901.0	6,297.0	6,724.0	7,237.0	6.8	7.6

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Cuadro No. 2

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1982-1986

(Millones de Lempiras Constantes)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}	INCREMENTO RELATIVO ANUAL	
						1985	1986
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	552	567	584	599	610	2.6	1.8
Explotación de Minas y Canteras	39	39	42	40	40	-4.8	-
Industria Manufacturera	279	268	274	268	269	-2.2	0.4
Construcción	74	75	78	78	77	-	-1.3
Electricidad, Gas y Agua	36	36	37	39	40	5.4	2.6
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	126	123	127	130	132	2.4	1.5
Comercio al por Mayor y Menor	228	220	227	237	243	4.4	2.5
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	69	68	69	72	74	4.3	2.8
Propiedad de Vivienda	142	141	141	145	146	2.8	0.7
Administración Pública y Defensa	93	93	94	96	99	2.1	3.1
Servicios Diversos	208	201	199	205	210	3.0	2.4
Producto Interno Bruto al c. f.	1,846	1,831	1,872	1,909	1,940	1.9	1.6
Más: Impuestos Indirectos Netos	206	215	227	251	268	10.6	6.8
Producto Interno Bruto a p. m.	2,052	2,046	2,099	2,160	2,208	2.9	2.2

a/ Preliminar

b/Estimación

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Cuadro No. 3

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1982-1986

(Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}	INCREMENTO RELATIVO ANUAL	
						1985	1986
Consumo Privado	4,074	4,338	4,535	4,786	5,121	5.5	7.0
Consumo Público	805	877	952	1,038	1,144	9.0	10.2
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	968	1,073	1,240	1,209	1,059	-2.5	-12.4
a) Sector Privado	437	463	459	497	544	8.3	9.5
b) Sector Público	531	610	781	712	515	-8.8	-27.7
Variación de Existencias	-141	-144	57	24	52	-	-
Exportación de Bienes y Servicios	1,505	1,556	1,641	1,787	2,073	8.9	16.0
Importación de Bienes y Servicios	1,629	1,799	2,126	2,120	2,212	0.3	4.3
Producto Interno Bruto a p. m.	5,582	5,901	6,299	6,724	7,237	6.7	7.6

a/ Preliminar
b/ Estimación

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO Y SUS TASAS DE CRECIMIENTO

Durante 1986 las exportaciones de bienes y servicios experimentaron un incremento de 15.1% con respecto al año anterior. Este crecimiento se debió principalmente al aumento del precio internacional de los productos de café, así como al aumento en las volúmenes de exportación de madera y carne.

Durante 1986 el producto interno bruto experimentó un crecimiento de 10.2% con respecto al año anterior, como resultado del aumento en los precios y volúmenes de exportación de café y por la reducción de la factura petrolera debido a la disminución del precio internacional de hidrocarburos. El comportamiento de los principales productos exportados fue el siguiente:

Cuadro No. 4

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1982-1986

(Millones de Lempiras constantes)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}	INCREMENTO RELATIVO ANUAL	
						1985	1986
Consumo Privado	1,483	1,454	1,447	1,490	1,544	2.9	3.6
Consumo Público	294	292	299	318	339	6.4	6.6
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	333	344	379	349	292	-79	-16.3
a) Sector Privado	149	148	138	140	147	1.4	5.0
b) Sector Público	184	196	241	209	145	-13.3	-30.6
Variación de Existencias	-61	-58	21	9	4	-	-
Exportación de Bienes y Servicios	535	565	575	625	656	8.7	4.9
Importación de Bienes y Servicios	532	551	622	631	627	1.4	-0.6
Producto Interno Bruto a p. m.	2,052	2,046	2,099	2,160	2,208	2.9	2.2
Población (miles de personas)	3,511	3,612	3,717	3,826	3,938	-	-
Producto Interno Bruto Percápita	584	566	565	565	561	-	-

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

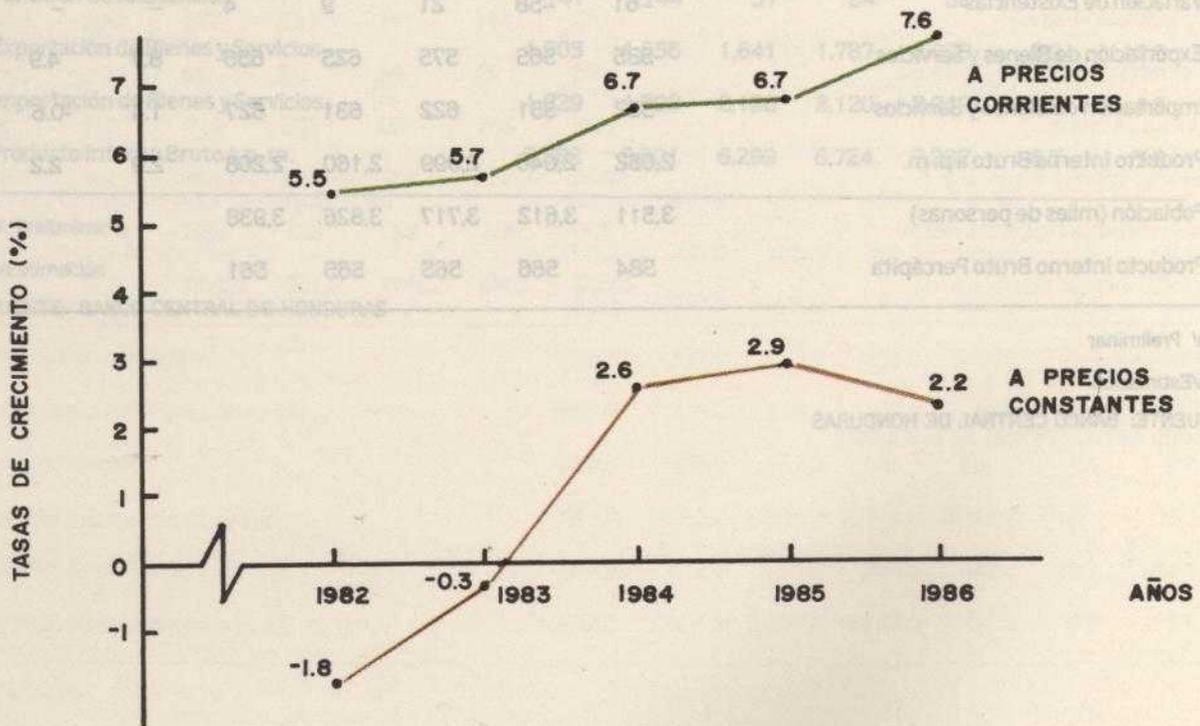
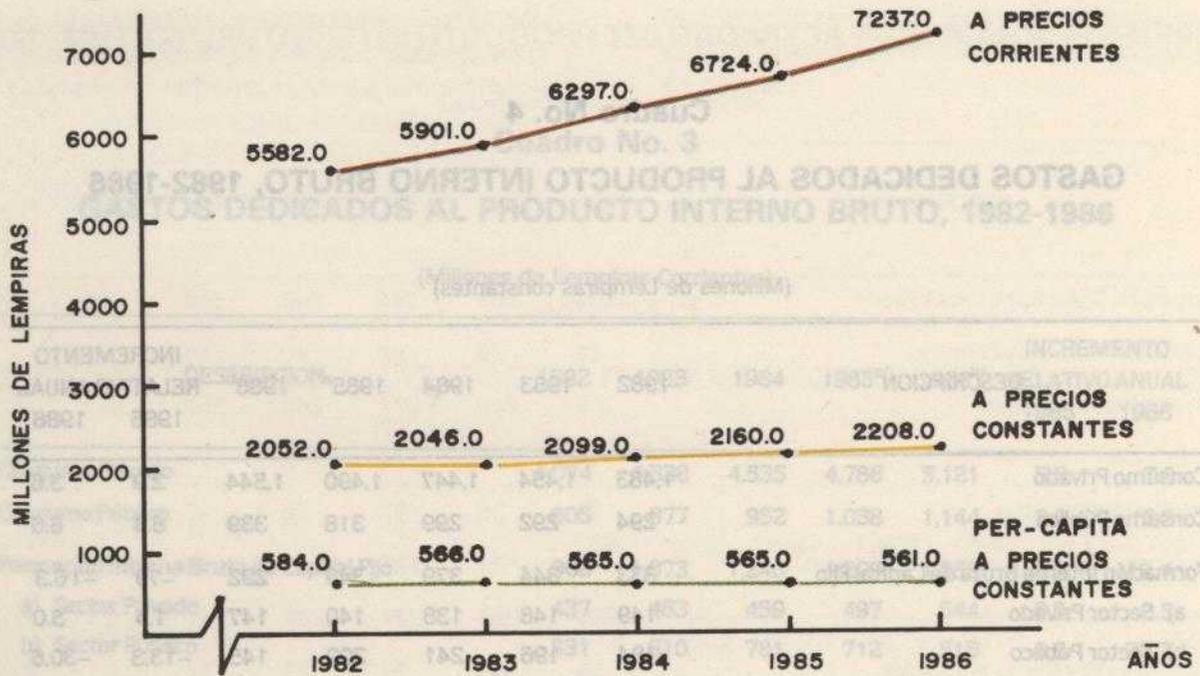
El resultado de una contracción en la captación de recursos externos por parte del sector público, motivada por la finalización del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón" y la disminución de las entradas de capital al sector privado. Cabe aclarar, que esta caída se atenuó en parte por la entrada de fondos compensatorios por L. 165 millones del Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV).

En 1986 presentó un incremento de 10.2% con respecto a 1985, al aumentarse en 0.8 millones de kilos. Este resultado se logró en parte por el apoyo financiero que el Gobierno otorgó a esta actividad al subsidiarla con L. 5.0 millones, dado que los exportadores manifestaron preocupación a los altos costos de producción. En los meses de la carne en el mercado internacional, se verían obligados a cerrar algunas empaquetadoras de carne, lo que generaría problemas de desempleo y de reducción de las exportaciones.

GRAFICO Nº 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO Y SUS TASAS DE CRECIMIENTO

1982-1986



B. BALANZA DE PAGOS

1. Aspectos Generales

Durante 1986 las exportaciones de bienes y servicios experimentaron un incremento de 15.1% con respecto al año anterior. Este crecimiento fue debido principalmente al aumento del precio y volumen de las exportaciones de café, así como al aumento en los volúmenes exportados de madera y carne.

El comportamiento favorable de las exportaciones, el bajo crecimiento de las importaciones, los continuos y altos niveles de transferencias corrientes que el país ha recibido de gobiernos amigos y Agencias Internacionales, la política de asignación de divisas según criterios de esencialidad puesta en vigencia a partir de 1982, han sido factores favorables para lograr el relativo equilibrio de la balanza de pagos, lo que en 1986 se manifiesta en cero pérdidas de reservas internacionales.

El déficit en cuenta corriente en 1986 alcanzó un nivel de L. 260.7 millones, cantidad que es menor en L. 160.5 millones a la alcanzada en 1985, lo que se explica por el incremento registrado en las exportaciones, la disminución del precio del petróleo, el control a las importaciones aplicado por el Banco Central de Honduras y las donaciones recibidas de gobiernos amigos especialmente las provenientes de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) a través del Programa de Estabilización Económica, que en 1986 ascendieron a L. 215.0 millones.

Las entradas netas de capital, disminuyeron en 58.7% con relación al año anterior, como resultado de una contracción en la captación de recursos externos por parte del sector público, motivada por la finalización del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón"; así como por el deterioro de las entradas de capital al sector privado. Cabe aclarar, que esta caída se atenuó en parte por la entrada de fondos compensatorios por L. 16.6 millones del Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV).

2. Balanza Comercial

Durante 1986, la balanza comercial mejoró significativamente con respecto al año anterior, como resultado del aumento en los precios y volúmenes exportados de café y por la reducción de la factura petrolera debido a la disminución del precio internacional de hidrocarburos. El comportamiento de los principales productos de exportación fue el siguiente:

- El valor de las exportaciones de banano disminuyó en 3.1%, como consecuencia de una caída en el volumen exportado de 2.4 millones de cajas, debido a la baja del precio del producto durante el primer semestre de 1986 y a los problemas en el sistema de riego que enfrentan las compañías bananeras.
- El valor de las ventas de café se elevó en 77.4%, como resultado de los mayores volúmenes exportados y de un aumento significativo del precio de este producto en el mercado internacional. Este aumento se explica por el desabastecimiento en los principales centros de consumo mundial, por problemas de orden climatológico que enfrentaron algunos de los principales países exportadores.
- En lo que respecta a la madera, el valor exportado se incrementó en 8.5% en relación al año anterior, en tanto que el volumen lo hizo en 7.9%.
- El valor de las exportaciones de carne en 1986, presentó un incremento de 10.2% con respecto a 1985, al aumentarse en 0.8 millones de kilos. Este resultado se logró en parte por el apoyo financiero que el Gobierno dio a esta actividad al subsidiarla con L. 5.0 millones, dado que los exportadores manifestaron que debido a los altos costos de producción y a los bajos precios de la carne en el mercado internacional, se verían obligados a cerrar algunas empacadoras de carne, lo que generaría problemas de desempleo y de reducción de las exportaciones.

- En lo concerniente a plata, plomo y zinc en su conjunto, se observó un decremento de 33%, que se explica en parte por los problemas laborales ocurridos en el Mineral de El Mochito y por la baja en los precios de estos productos en el mercado internacional.
- El valor exportado del resto de los productos en 1986 manifestó un estancamiento similar al de 1985.

El valor de las importaciones de bienes mostró un leve crecimiento al pasar de L. 1,776.2 millones a L. 1,843.5 millones. Este crecimiento se explica por el aumento registrado en la importación de bienes de consumo, materias primas, bienes de capital y materiales de construcción, debido a la liberalización de divisas

que permitió la baja en el precio internacional del petróleo y a la autorización de importación con autofinanciamiento.

3. Pagos a Factores

Una de las causas principales del déficit de balanza de pagos en cuenta corriente, lo sigue constituyendo el rubro de pagos a factores del exterior (Utilidades de las Inversiones Extranjeras Directas e Intereses sobre la Deuda Externa). Durante 1986 se pagaron por este concepto L. 422.3 millones, lo que representó un incremento de 10.9% con respecto al año anterior, cabe aclarar que las remesas al exterior enviadas por este concepto fueron compensadas con el alto nivel de transferencias que el país ha venido recibiendo año con año a partir de 1983.

Cuadro No. 5
HONDURAS: BALANZA DE PAGOS, 1982-1986
(Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}
Exportaciones de Bienes y Servicios	1,536.9	1,605.6	1,698.6	1,842.2	2,119.9
Mercaderías FOB Ajustadas ^{c/}	1,353.0	1,397.3	1,488.7	1,626.2	1,897.9
Servicios	183.9	208.3	209.9	216.0	222.0
Importaciones de Bienes y Servicios	1,642.2	1,829.2	2,135.9	2,129.9	2,216.3
Mercaderías CIF Ajustadas	1,476.0	1,639.5	1,919.0	1,906.9	1,984.3
Servicios	166.2	189.7	216.9	223.0	232.0
Balanza Comercial	-105.3	-223.6	-437.3	-287.7	-96.4
Pagos Atribuibles a Factores (Netos)	-403.5	-303.8	-355.6	-380.5	-422.3
Transferencias Corrientes (Netas)	60.0	89.0	160.0	247.0	258.0
Saldo en Cuenta Corriente	-448.8	-438.4	-632.9	-421.2	-260.7
Entradas de Capital (Netas)	254.1	388.1	648.2	512.3	211.8
Largo Plazo	329.0	304.7	553.4	512.9	136.6
Sector Público	233.1	348.4	551.3	360.5	149.4
Sector Privado	-2.4	-71.1	-70.7	-0.8	-16.4
Otras Transferencias de Capital	98.3	27.4	72.8	153.2	3.6
Corto Plazo	-74.9	83.4	94.8	-0.6	75.2
Errores y Omisiones	9.7	14.5	-30.2	-66.4	48.9
Cambio de Reservas Internacionales	185.0	35.8	14.9	-24.7	-
Aumento (-)					

a/ Preliminar

b/ Estimación

c/ Incluye oro no monetario

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Cuadro No. 6
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS, 1982-1986

(Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}
Banano	436.6	406.3	462.0	547.0	530.0
Café	306.2	302.4	338.2	370.4	657.1
Madera	89.3	80.8	69.7	68.2	74.0
Carne	67.8	62.7	42.4	36.3	40.0
Plata	18.6	35.1	31.0	32.0	40.0
Plomo	8.5	9.3	12.6	14.4	7.0
Zinc	23.9	40.4	63.5	79.4	38.0
Azúcar	43.2	55.7	51.3	42.9	37.0
Tabaco	21.5	21.6	16.7	17.3	19.0
Camarones y Langostas	55.9	72.0	99.6	81.9	88.0
Otros Productos	237.0	257.3	263.7	270.3	270.0
TOTAL BIENES FOB	1,308.5	1,343.6	1,450.7	1,560.1	1,800.1

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

En lo concerniente a plata, plomo y zinc en su conjunto, se observó un decremento de 33% que se explica en parte por los problemas laborales ocurridos en el Mineral de El Mochito y por la baja en los precios de estos productos en el mercado internacional.

El valor exportado del resto de los productos en 1985 manifestó un estancamiento similar al de 1984.

que permitió la baja en el precio internacional del petróleo y a la autorización de importación con autofinanciamiento.

3. Pagos a Factores

Una de las causas principales del déficit de balanza de pagos en cuenta corriente lo sigue constituyendo el rubro de pagos a factores del exterior (utilidades de las Inversiones Extranjeras).

Cuadro No. 7

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS, 1982-1986

(Miles de Unidades)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}
Banano (Caja 40 Lbs.)	44,736	35,095	41,250	46,540	44,146
Café (Saco 60 Kgs.)	956	1,238	1,130	1,192	1,341
Madera (Metro Cúbico)	301	262	231	213	230
Carne (Kilo)	16,195	15,474	9,519	8,643	9,400
Plata (Onza Troy)	1,211	1,629	2,022	2,754	3,500
Plomo (Libra)	19,034	25,531	30,361	41,695	20,588
Zinc (Libra)	32,390	51,114	68,902	104,468	61,290
Azúcar (Kilo)	87,265	106,165	89,632	119,292	102,777
Tabaco (Kilo)	3,170	3,125	2,506	2,319	2,599
Camarones y Langostas (Kilo)	3,594	4,266	3,944	3,473	3,384

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Cuadro No. 8
HONDURAS: IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS, 1982-1986

(Millones de Lempiras Corrientes)

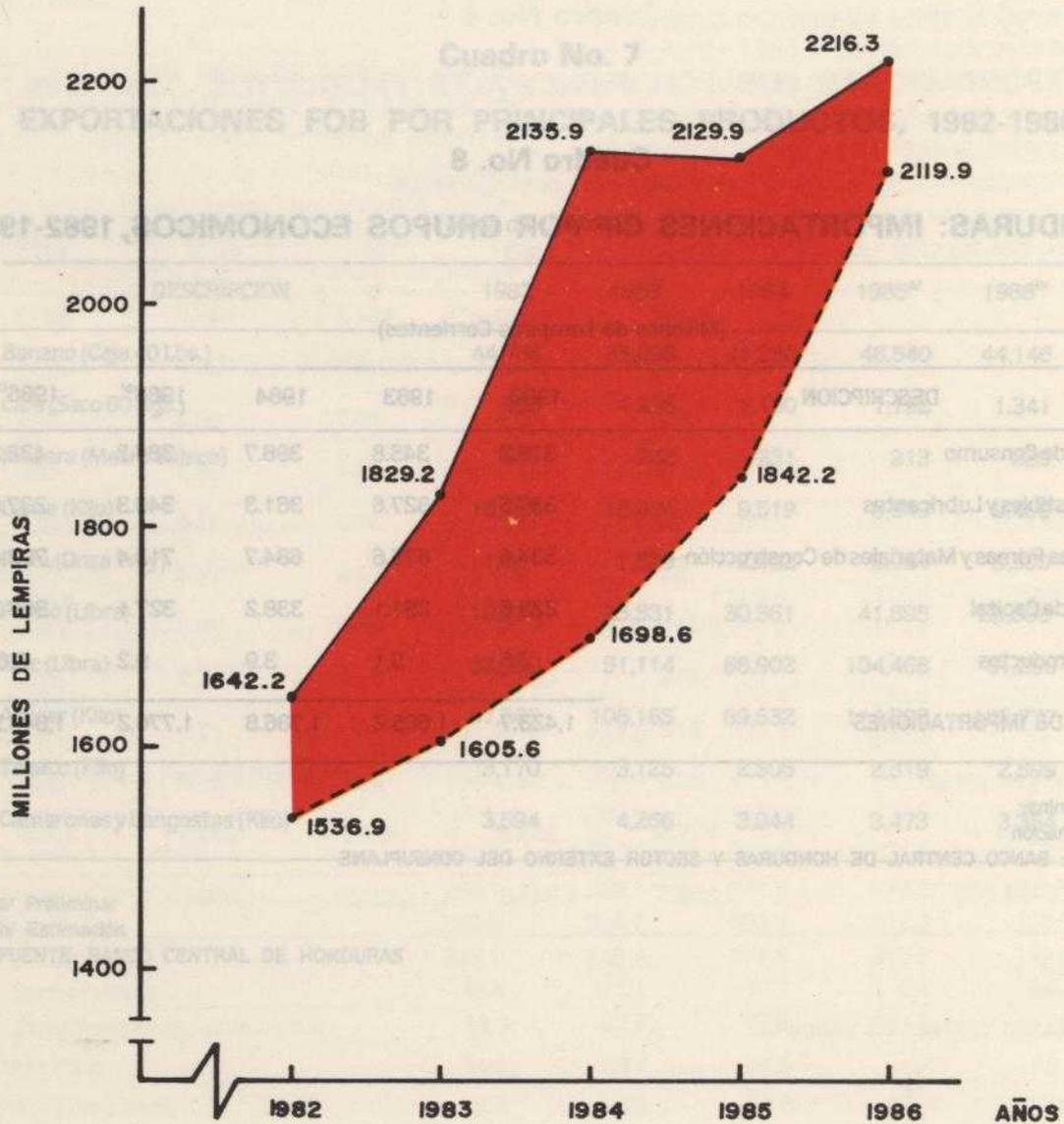
DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1986 ^{b/}
Bienes de Consumo	318.2	345.8	398.7	386.2	432.2
Combustibles y Lubricantes	337.5	327.6	361.3	340.3	237.0
Materias Primas y Materiales de Construcción	534.8	675.6	684.7	713.4	798.4
Bienes de Capital	229.6	251.1	338.2	327.1	366.3
Otros Productos	3.6	5.1	3.9	9.2	9.6
TOTAL DE IMPORTACIONES	1,423.7	1,605.2	1,786.8	1,776.2	1,843.5

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y SECTOR EXTERNO DEL CONSUPLANE

GRAFICO Nº 2
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL
1982-1986

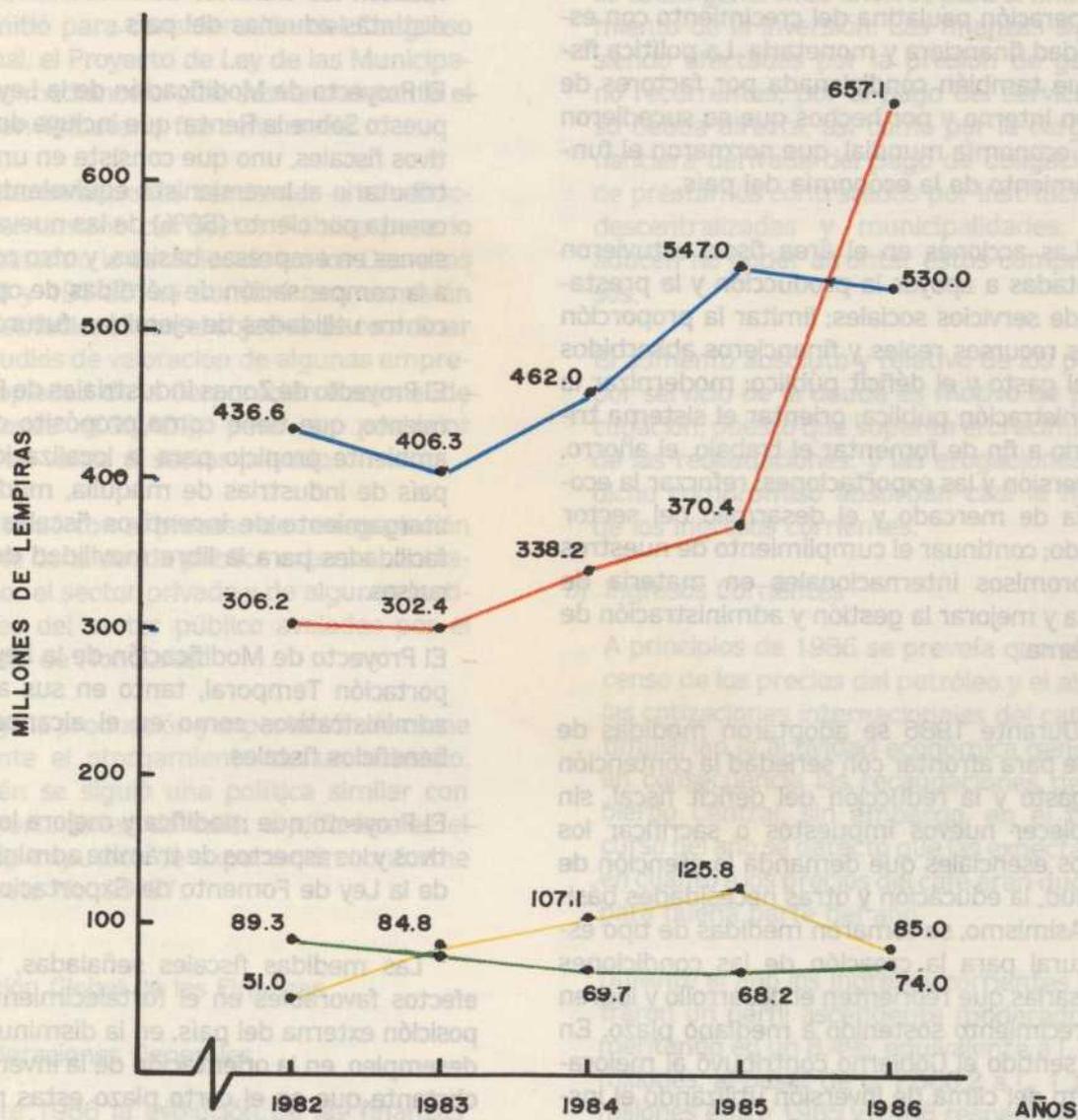


— IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 - - - EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

GRAFICO Nº 3

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS

1982-1986



■ BANANO
■ METALES

■ CAFE
■ MADERA

C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1. Marco de Política Fiscal

La política fiscal que se siguió en 1986, estuvo condicionada por la orientación general de la estrategia económica del país, que tiene entre sus objetivos principales el de lograr una recuperación paulatina del crecimiento con estabilidad financiera y monetaria. La política fiscal fue también condicionada por factores de origen interno y por hechos que se sucedieron en la economía mundial, que normaron el funcionamiento de la economía del país.

Las acciones en el área fiscal estuvieron orientadas a apoyar la producción y la prestación de servicios sociales; limitar la proporción de los recursos reales y financieros absorbidos por el gasto y el déficit público; modernizar la administración pública; orientar el sistema tributario a fin de fomentar el trabajo, el ahorro, la inversión y las exportaciones; reforzar la economía de mercado y el desarrollo del sector privado; continuar el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en materia de deuda y mejorar la gestión y administración de la misma.

Durante 1986 se adoptaron medidas de ajuste para afrontar con seriedad la contención del gasto y la reducción del déficit fiscal, sin establecer nuevos impuestos o sacrificar los gastos esenciales que demanda la atención de la salud, la educación y otras necesidades básicas. Asimismo, se tomaron medidas de tipo estructural para la creación de las condiciones necesarias que reorienten el desarrollo y logren un crecimiento sostenido a mediano plazo. En este sentido el Gobierno contribuyó al mejoramiento del clima de inversión utilizando el instrumento de los incentivos fiscales, al preparar y someter a consideración del Congreso Nacional varios Proyectos de Ley, entre los que se encuentran:

- Los Proyectos referentes al Nuevo Arancel de Aduanas, Valoración Aduanera de las Mercancías y Ley de Aduanas. Con el nuevo sis-

tema arancelario propuesto, el país actualiza uno de los instrumentos más relevantes de política económica en materia de comercio exterior, adoptando los últimos adelantos técnicos en materia de nomenclatura, tarifas arancelarias y de valoración aduanera, así como la adopción de normas modernas que faciliten los trámites administrativos en las distintas aduanas del país.

- El Proyecto de Modificación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que incluye dos incentivos fiscales, uno que consiste en un crédito tributario al inversionista equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las nuevas inversiones en empresas básicas, y otro referente a la compensación de pérdidas de operación contra utilidades de ejercicios futuros.
- El Proyecto de Zonas Industriales de Procesamiento, que tiene como propósito crear un ambiente propicio para la localización en el país de industrias de maquila, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales y otras facilidades para la libre movilidad de los recursos.
- El Proyecto de Modificación de la Ley de Importación Temporal, tanto en sus aspectos administrativos como en el alcance de los beneficios fiscales.
- El Proyecto que modifica y mejora los incentivos y los aspectos de trámite administrativo de la Ley de Fomento de Exportaciones.

Las medidas fiscales señaladas, tendrán efectos favorables en el fortalecimiento de la posición externa del país, en la disminución del desempleo, en la orientación de la inversión. No obstante que en el corto plazo estas medidas implican un sacrificio fiscal, se prevé que en el mediano plazo los ingresos fiscales mejorarán por el efecto multiplicador de las nuevas actividades que se generarán.

Además de las anteriores, el Gobierno adoptó las siguientes medidas de política económica:

- Para ayudar a que los Municipios donde opera la Empresa Nacional Portuaria (ENP) ejecuten programas de desarrollo, el Gobierno emitió el Decreto No. 72-87, mediante el cual se concede a partir de 1987 el 4% de los ingresos de la ENP y de las Administraciones de Aduanas y Rentas.
- Se remitió para consideración del Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de las Municipalidades, mediante el cual sustancialmente el Régimen Tributario fue reformado.
- Se tomaron acciones tendentes a la reducción del tamaño del Sector Público para lo cual acatando lo establecido en los Decretos 161-85 y 197-85; se nombró una comisión interinstitucional con el objetivo de coordinar los estudios de valoración de algunas empresas propiedad de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), para su posterior oferta de venta al sector privado.
- Se continuó con el proceso de renegociación de parte de la deuda pública externa contratada por el sector privado y de algunas instituciones del sector público avaladas por el Gobierno de Honduras.
- Se apoyó la producción y exportación de carne mediante el otorgamiento de un subsidio. También se siguió una política similar con las exportaciones de café, al diferírseles el pago de impuesto de exportación conforme al Decreto No. 90-87.

2. Evolución Global de las Finanzas

a) Consideraciones Generales

Durante 1986 la evolución de las finanzas del Gobierno Central presentó un panorama mixto. En cuanto a los aspectos favorables, el gasto total sufrió una nueva desaceleración al crecer en sólo 2.4%, los gastos corrientes crecieron en 9.9%, en comparación con 13.9% del año anterior, el déficit global bajó en 1.5 puntos como proporción del producto interno bruto, permitiendo la libera-

ción de recursos para actividades del sector privado.

Entre los aspectos desalentadores es necesario señalar que la posición financiera del Gobierno es débil, los gastos corrientes superan a los ingresos corrientes, o sea que no se están generando ahorros para el financiamiento de la inversión. Las finanzas siguen siendo afectadas por la presión de gastos no recurrentes; por el pago del servicio de su deuda directa, así como por la carga financiera derivada del pago de obligaciones de préstamos contratados por instituciones descentralizadas y municipalidades, que aducen no poder afrontar estos compromisos.

El aumento absoluto y relativo de los pagos por servicio de la deuda es motivo de preocupación, puesto que superan el crecimiento de las recaudaciones, y las erogaciones por dicho compromiso absorben casi la mitad de los ingresos corrientes.

b) Ingresos Corrientes

A principios de 1986 se preveía que el descenso de los precios del petróleo y el alza en las cotizaciones internacionales del café, estimularían la actividad económica general y en consecuencia las recaudaciones del Gobierno Central, sin embargo, en el transcurso del año se detectó que las expectativas en cuanto a los precios del café eran dudosas para buena parte del año.

Durante el año los ingresos corrientes mostraron un perfil ascendente moderado, aumentando en un 8.4%, equivalente a L. 89.8 millones, al pasar de L. 1,066.2 a L. 1,156.0 millones entre 1985 y 1986 respectivamente. Este crecimiento refleja la incidencia de factores externos que normaron la economía hondureña, como ser el precio favorable del café a principios de año y principalmente la rebaja en los precios del petróleo. Además contribuyeron al aumento de los ingresos las medidas adoptadas internamente como ser: el mejoramiento sistemático de la admi-

nistración tributaria; el cumplimiento de los planes de fiscalización de los principales impuestos y la realización de operativos especiales para reducir el contrabando, la morosidad tributaria y elevar la retención del Impuesto Sobre la Renta.

Los ingresos tributarios constituyen la fuente principal de ingresos gubernamentales, representando en promedio más del 90% de la recaudación fiscal durante los últimos cinco años. En 1986 los ingresos tributarios crecieron en 1%, tasa menor a la observada en 1985 y a la tasa de aumento del producto interno bruto en 1986, dando como resultado que la presión tributaria disminuyera en un punto porcentual situándose en 13.8%.

La desaceleración en el crecimiento de los ingresos tributarios se debió al efecto combinado del aumento en algunos impuestos y al estancamiento o caída en el nivel de recaudaciones de otros gravámenes. En 1986 se experimentó un aumento en los ingresos provenientes de los impuestos que gravan la renta, las ventas y las exportaciones de café. En cambio denotan caída las recaudaciones de los impuestos de exportación al banano y otros productos, y los impuestos de importación. El resto de los ingresos tributarios muestran niveles de recaudación similares al año anterior.

La disminución en los impuestos a la exportación de productos, a excepción del café, se debió a los menores niveles exportados y a la eliminación del impuesto a la exportación de productos no tradicionales de conformidad con la Ley de Fomento de Exportaciones.

La caída de los impuestos de importación se explica por tres factores principales: en primer lugar, los ingresos tributarios provenientes de la importación del petróleo en 1985 incluyen L. 25.2 millones, por recaudaciones que corresponden a 1984; en segundo lugar, la disminución de la factura petrolera redujo el nivel recibido por con-

cepto de gravámenes a la importación de combustibles y lubricantes y finalmente, la reducción de la tasa de crecimiento de las importaciones en general.

En el caso de los impuestos a la producción y consumo, su estancamiento obedece en parte al agotamiento del impulso inicial del ajuste tributario de 1984, que incidió favorablemente en la dinámica de los ingresos hasta 1985. En el caso particular del impuesto a la cerveza su recaudación se vio afectada en 1986 por el conflicto laboral que se produjo en los últimos días de diciembre de 1985.

c) Gasto Total

La tendencia ascendente que se venía observando en el gasto total sufrió una nueva desaceleración en 1986, al crecer en sólo 2.4%, tasa menor que la del año anterior que fue de 8.3%. Sin embargo, es necesario señalar que esta desaceleración fue motivada principalmente por la caída en los gastos de capital, conformados por la formación bruta de capital fijo, la inversión financiera y las transferencias de capital. A lo que hay que agregar el menor dinamismo observado en el gasto corriente.

— Gasto Corriente:

En el año de análisis, los gastos corrientes presentan un comportamiento ascendente de 9.9%, menor en cuatro puntos porcentuales al aumento que se dio en 1985. Sin embargo, esta clase de gastos aumentó su participación a 62% dentro del gasto total, dado que la inversión, después de la finalización del Proyecto Hidroeléctrico El Cajón, no ha conseguido elevar su participación en la estructura de gasto.

El crecimiento experimentado en el gasto corriente de L. 120.4 millones, se explica por la evolución observada en las siguientes subcategorías del gasto:

* Los pagos de sueldos y salarios se incrementaron en L. 74.5 millones, equivalente a un 13%, debido principalmente al estímulo salarial concedido al personal que labora en el Gobierno, lo que permitió a los trabajadores recuperar parte de la pérdida del poder adquisitivo ocurrida durante el período 1981-1985. Otro factor importante que con-

tribuyó al aumento de esta clase de gasto, fue la creación de 1,350 plazas para Maestros de Educación Primaria con el objeto de atender las necesidades que plantea el crecimiento anual de la población en edad escolar. El resumen siguiente muestra los elementos principales que elevaron las planillas de sueldos y salarios:

	Millones de Lps.
Mejoría salarial a Empleados del Poder Ejecutivo	38.0
Aumento de sueldo a Maestros en Servicio	16.0
Creación de 1,350 plazas para Maestros de Educación Primaria	8.5
Estímulo salarial a Médicos por la aplicación Estatuto Médico	8.0
Aumento de salarios a jornaleros de la SECOPT	3.8
TOTAL	74.3

* El nivel de gastos por la compra de bienes y servicios muestra una caída de L. 19.9 millones en relación al año anterior, que se explica por las menores erogaciones de la Presidencia de la República y el Tribunal Nacional de Elecciones, así como por los controles estrictos en los rubros de viáticos, combustibles, y otros bienes y servicios no prioritarios en el resto de dependencias del Gobierno Central.

bido al apoyo otorgado a los Programas de la Junta Nacional de Bienestar Social; subsidio de L. 5.0 millones a los exportadores de carne, aumento de L. 7.0 millones en las transferencias al INA para el fomento de la reforma agraria.

- Gasto de Capital y Amortización Deuda

* Los pagos de intereses de la deuda, que representan un rubro significativo y creciente del gasto corriente, aumentaron en L. 40.9 millones, como consecuencia de los mayores niveles de endeudamiento interno y externo que demanda el financiamiento de los déficits fiscales.

Los gastos de capital denotan una caída de L. 137.3 millones, al pasar de L. 512.3 millones en 1985 a L. 375.0 millones en 1986, lo que explica en parte el menor dinamismo observado en el gasto total. La disminución del gasto de capital es atribuible principalmente a la reducción del nivel de préstamos y transferencias a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, monto que en años anteriores era considerable, debido al apoyo financiero otorgado por el Gobierno a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón", ahora concluido. También contribuyó al menor gasto de capital, la reducción observada en la formación bruta de capital fijo, ori-

* Las transferencias y subsidios a entidades del sector público y privado, continuaron su tendencia ascendente de-

ginada en problemas que se vienen confrontando en la provisión de las contrapartes nacionales para el financiamiento de proyectos y algunas demoras temporales en desembolsos de préstamos externos.

La amortización de la deuda y los intereses de la misma, son variables que presionan para que el gasto aumente rápidamente con el consiguiente efecto en los ingresos del Gobierno y en su posición financiera. En 1986 el servicio de la deuda^{1/} fue de L. 499.5 millones, representando el 23.2% del gasto total y el 43.2% de los ingresos corrientes; su crecimiento en términos absolutos y relativos fue mayor que el de las recaudaciones.

d. Déficit Fiscal y su Financiamiento

El Gobierno intensificó sus esfuerzos dirigidos a controlar el déficit fiscal, a fin de disminuir la presión que éste ejerce sobre el crédito interno y como elemento desestabilizador de los precios. El déficit global neto del Gobierno con relación al Producto Interno Bruto disminuyó en 2 puntos, mientras que el déficit neto con fondos nacionales se mantuvo por debajo de 3.5% del PIB. En el resumen siguiente se aprecia que en el financiamiento del déficit sigue predominando el uso de recursos de fuentes externas, no obstante que se observa una caída en sus niveles relativos y absolutos en comparación a los años anteriores cuando el uso de crédito externo fue mayor por la realización del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón".

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FISCAL

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1984	1985	1986
Déficit Global Bruto	985.8	1,018.5	983.6
Menos: Amortización de Deuda	311.8	383.9	450.8
Déficit Global Neto	674.0	634.6	532.8
Crédito Interno Neto	159.4	206.2	249.0
Financiamiento Externo	514.6	454.5	357.0
Crédito Externo Neto	392.6	337.3	172.8
Transferencias Externas	122.0	117.2	111.0
Otras Fuentes		-26.1	
EN PORCIENTO DEL PIB			
Déficit Global Bruto	15.7	15.1	13.6
Déficit Global Neto	10.7	9.4	7.4
Crédito Interno (Neto)	2.5	3.1	3.4
Crédito Externo (Neto)	6.2	5.0	2.4
Transferencias Externas	2.0	1.7	1.6

1/ Excluida la amortización de Bonos Financieros de 1982 y 1983.

Cuadro No. 9

GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1982-1986

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985	1986 ^{a/}
INGRESOS CORRIENTES ^{b/}	771.8	781.6	949.6	1,066.2	1,156.0
GASTOS CORRIENTES	862.2	977.6	1,057.5	1,205.4	1,325.8
Gastos de Operación	635.5	719.0	788.4	881.6	942.9
Sueldos y Salarios	446.4	474.9	509.0	572.8	647.3
Aportes Patronales	27.8	40.2	42.0	48.2	54.9
Bienes y Servicios	161.3	203.9	237.4	260.6	240.7
Intereses Deuda	87.1	127.3	145.5	162.7	203.6
Interna	46.6	74.9	90.9	96.0	114.9
Externa	40.5	52.4	54.6	66.7	88.7
Transferencias	139.6	131.3	123.6	161.1	179.3
Internas	135.8	126.0	120.4	156.3	173.3
Externas	3.8	5.3	3.2	4.8	6.0
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-90.4	-196.0	-107.9	-139.2	-169.8
GASTOS DE CAPITAL	323.3	404.7	572.1	512.3	375.0
Inversión Real	134.1	154.8	157.5	163.3	155.0
Inversión Financiera	82.7	134.6	185.2	214.0	118.5
Transferencias	106.5	115.3	229.4	135.0	101.5
Otros					
AMORTIZACION DEUDA	143.6	201.6	311.8	383.9	450.8
Interna	118.4	169.8	268.2	330.5	377.6
Externa	25.2	31.8	43.6	53.4	73.2
TOTAL GASTOS	1,329.1	1,583.9	1,941.4	2,101.6	2,151.6
INGRESOS DE CAPITAL			6.0	16.9	12.0
Transferencias Internas			3.0	2.0	5.4
Recuperación de Préstamos			3.0	14.9	6.6
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	557.3	802.3	985.8	1,018.5	983.6
Crédito Interno	310.8	443.2	427.6	536.7	626.6
Crédito Externo	342.2	325.4	436.2	390.7	246.0
Transferencias Externas	4.3	33.7	122.0	117.2	111.0
Saldo en Caja				-26.1	

a/ Estimación

b/ Incluye valores entre cuentas

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Presupuesto.

GRAFICO Nº 4

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

1982-1986

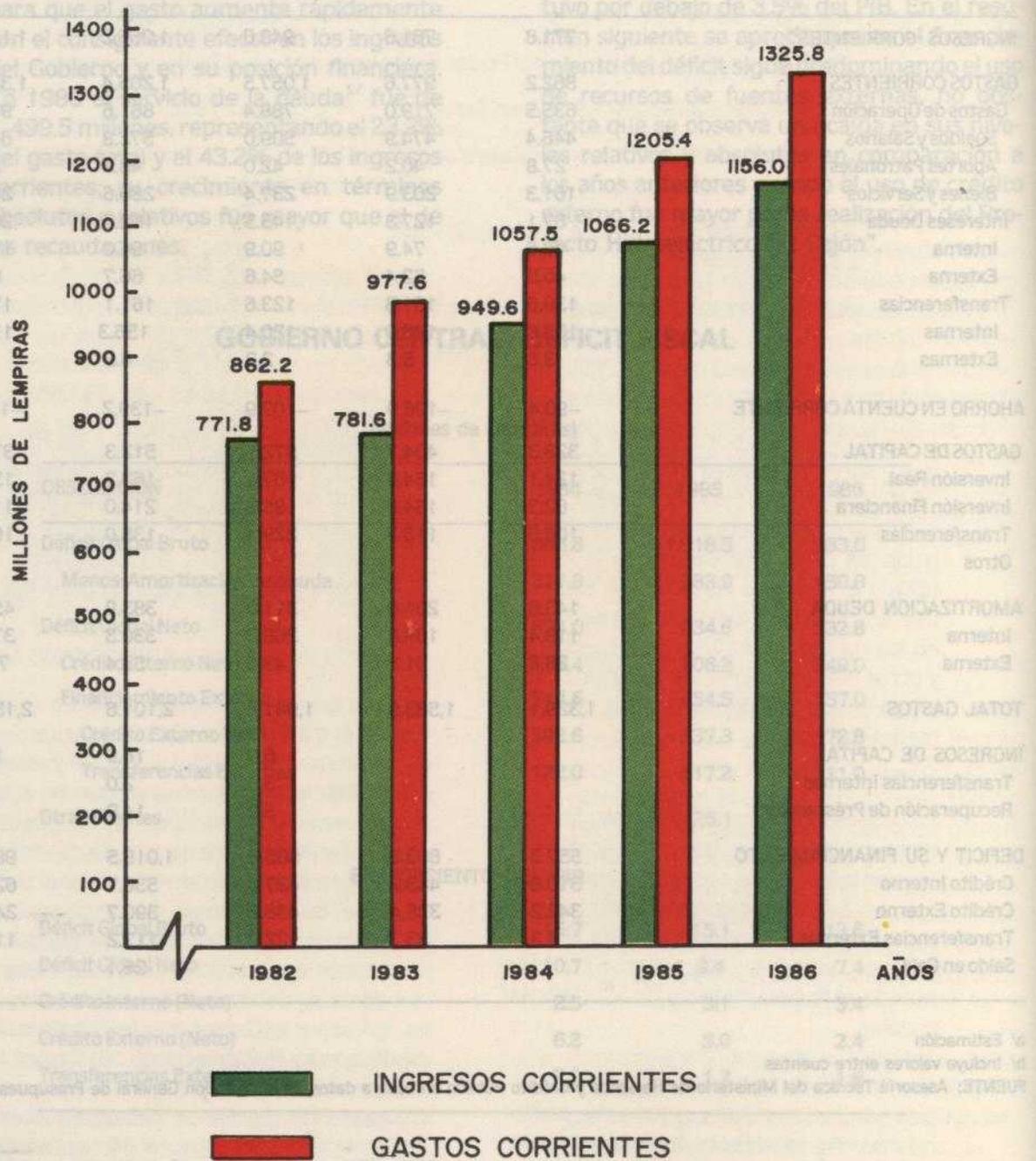
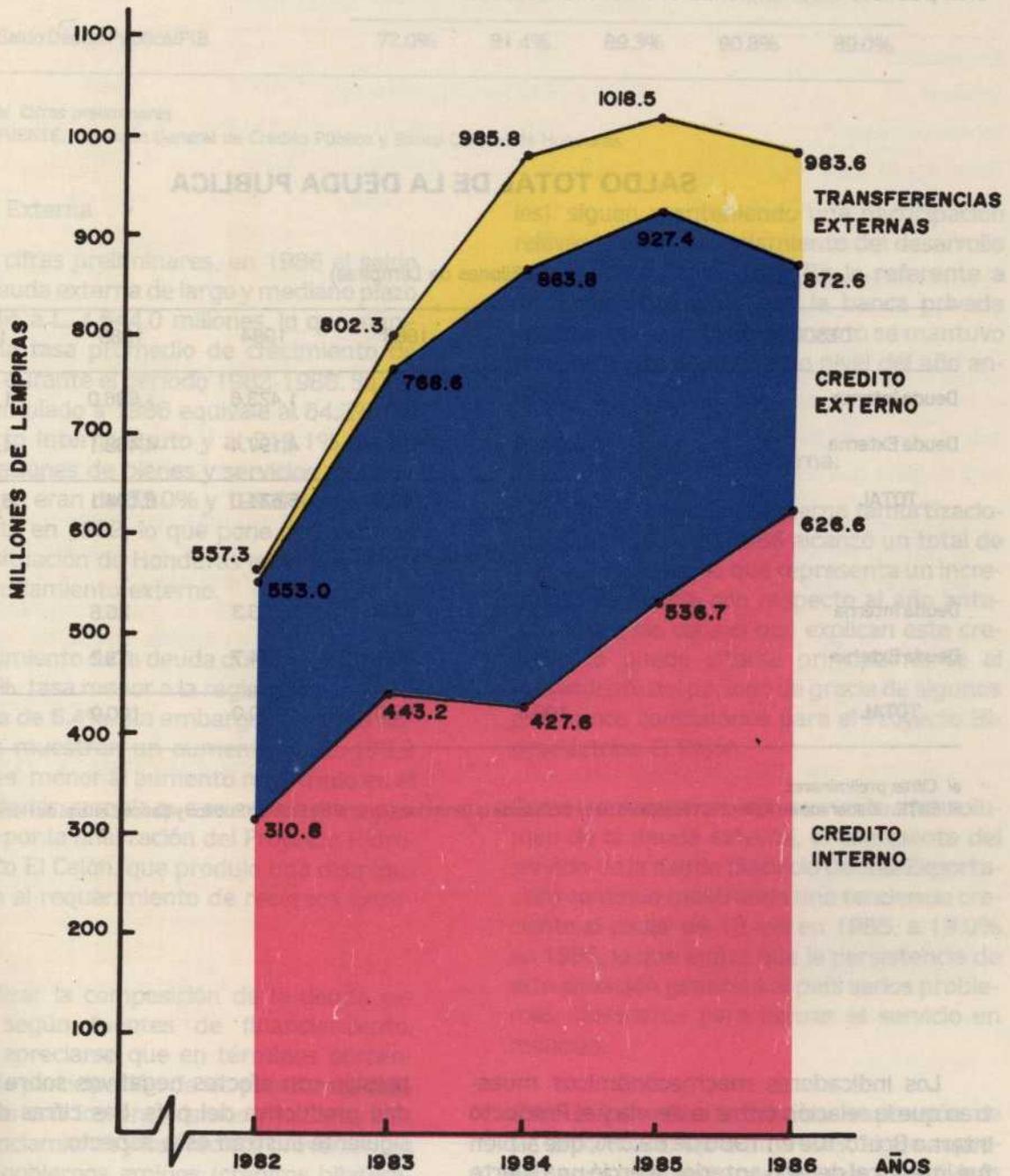


GRAFICO Nº 5
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO
1982-1986



3. Deuda Pública Total

El comportamiento de la deuda pública total externa e interna, muestra en 1986, un saldo de L. 6,440.1 millones, lo que representa un aumento del 5.5% con respecto al año anterior.

El requerimiento de recursos financieros destinados a desarrollar el programa de inversión pública, ha estimulado el crecimiento de la

deuda pública, principalmente de la deuda externa. Del total de la deuda pública, el 72.1% correspondió a recursos provenientes del exterior y 27.9% a recursos internos, lo que muestra que la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura económico-social dependen en gran medida del flujo de fondos externos. El cuadro siguiente ilustra el comportamiento y la composición de la deuda pública.

SALDO TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985	1986 ^{a/}
Deuda Interna	944.0	1,194.8	1,423.6	1,636.0	1,796.1
Deuda Externa	3,072.6	3,598.1	4,197.4	4,468.1	4,644.0
TOTAL	4,016.6	4,792.9	5,621.0	6,104.1	6,440.1
ESTRUCTURA PORCENTUAL					
Deuda Interna	23.5	24.9	25.3	26.8	27.9
Deuda Externa	76.5	75.1	74.7	73.2	72.1
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

- a/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica en base a cifras de la Dirección General de Crédito Público y Banco Central de Honduras.

Los indicadores macroeconómicos muestran que la relación entre la deuda y el Producto Interno Bruto, fue en 1986 de 89.0%, que si bien fue inferior al del año anterior, ejerció una fuerte

presión con efectos negativos sobre la capacidad productiva del país. Las cifras del cuadro siguiente ilustran este aspecto.

COEFICIENTE DEUDA PUBLICA CON RESPECTO AL PIB

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985	1986 ^{a/}
Saldo Deuda Pública	4,016.6	4,792.9	5,621.0	6,104.1	6,440.1
PIB	5,582.0	5,891.0	6,297.0	6,724.0	7,237.0
Saldo Deuda Pública/PIB	72.0%	81.4%	89.3%	90.8%	89.0%

a/ Cifras preliminares

FUENTE: Dirección General de Crédito Público y Banco Central de Honduras.

a. Deuda Externa

Según cifras preliminares, en 1986 el saldo de la deuda externa de largo y mediano plazo ascendió a L. 4,644.0 millones, lo que significa una tasa promedio de crecimiento de 10.9% durante el período 1982-1986. Su valor acumulado a 1986 equivale al 64.2% del Producto Interno Bruto y al 219.1% de las exportaciones de bienes y servicios, porcentajes que eran de 55.0% y 199.9% respectivamente en 1982, lo que pone de relieve la difícil situación de Honduras en lo referente a endeudamiento externo.

El crecimiento de la deuda durante 1986 fue de 3.9%, tasa menor a la registrada en 1985 que fue de 6.4%. Sin embargo, las cifras absolutas muestran un aumento de L. 175.9 millones, menor al aumento registrado en el año anterior, cambio que se explica principalmente por la finalización del Proyecto Hidroeléctrico El Cajón, que produjo una disminución en el requerimiento de recursos externos.

Al analizar la composición de la deuda externa según fuentes de financiamiento, puede apreciarse que en términos porcentuales la participación de los préstamos contratados con los organismos multilaterales de financiamiento y los créditos provenientes de los gobiernos amigos (créditos bilatera-

les), siguen manteniendo una participación relevante en el financiamiento del desarrollo económico de Honduras. En lo referente a la deuda contratada con la banca privada internacional, en 1986 su monto se mantuvo relativamente en el mismo nivel del año anterior.

Servicio de la Deuda Externa:

El Servicio de la deuda externa (amortizaciones e intereses) en 1986 alcanzó un total de L. 402.3 millones, lo que representa un incremento de 18.9% con respecto al año anterior. Entre las causas que explican este crecimiento puede citarse principalmente el vencimiento del período de gracia de algunos préstamos contratados para el Proyecto Hidroeléctrico El Cajón.

Como consecuencia del aumento del volumen de la deuda externa, el coeficiente del servicio de la deuda (Servicio Deuda/Exportación) continuó mostrando una tendencia creciente al pasar de 18.4% en 1985, a 19.0% en 1986, lo que indica que la persistencia de esta situación generará al país serios problemas financieros para honrar el servicio en mención.

Cabe señalar que la continua expansión de las amortizaciones e intereses, sigue representando una fuerte presión sobre las divisas

generadas por las exportaciones, lo que se manifiesta como uno de los principales determinantes del equilibrio de balanza de pa-

gos. El cuadro siguiente muestra lo referente al servicio de la deuda.

COEFICIENTE DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985	1986 ^{a/}
Amortización	88.3	89.1	114.8	139.9	170.1
Intereses	243.3 ^{b/}	164.0	196.0	198.5	232.2
Servicio de la Deuda ^{c/}	331.6	253.1	310.8	338.4	402.3
Exportaciones de Bienes y Servicios	1,536.9	1,605.6	1,716.1	1,842.2	2,119.9
Servicio de la Deuda/Exportaciones	21.6%	15.8%	18.1%	18.4%	19.0%
Ingresos Sector Público	963.1	1,072.4	1,229.2	1,421.1	1,514.4
Servicios Deuda/Ingresos Sector Público	34.4%	23.6%	25.3%	23.8%	26.6%

a/ Cifras preliminares

b/ Este incremento se debe a que en este año se efectuó el pago de intereses de la deuda en renegociación.

c/ Excluye servicio de deuda del Banco Central de Honduras.

Nota: No comprende crédito compensatorio.

FUENTE: Banco Central de Honduras y Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En lo referente al pago de los intereses de la deuda en renegociación, el total pagado en 1986 ascendió a L. 20.0 millones, erogaciones que para el período 1981-1986 totalizan L. 275.6 millones. Durante el año de 1986, el Gobierno continuó con el proceso de renegociación de la deuda externa con-

traída por algunas empresas públicas y privadas avaladas por el Gobierno Central, habiéndose logrado algunos avances positivos en esta materia. El cuadro siguiente ilustra lo referente al pago de intereses de la deuda en renegociación.

PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA EN RENEGOCIACION Y OTROS

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1980	1981	1982 ^{a/}	1983	1984	1985	1986 ^{b/}	TOTAL
Intereses Netos Pagados								
Deuda en Renegociación y Otros	14.3	9.9	106.6	31.2	26.0	14.2	3.8	206.0
Intereses Brutos Pagados	14.3	9.9	108.8	43.6	46.6	32.4	20.0	275.6
Recuperación	-	-	2.2	12.4	20.6	18.2	16.2	69.6
Intereses Pendientes de Pago	-	-	-	-	-	6.0	20.7	26.7

a/ Año en que comienza el proceso de renegociación de parte de la deuda externa.

b/ Cifras preliminares.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

Cuadro No. 10
DEUDA PUBLICA EXTERNA

(Saldo en Millones de Lempiras)

DESCRIPCION						ESTRUCTURA PORCENTUAL				
	1982	1983	1984	1985	1986 ^{a/}	1982	1983	1984	1985	1986
ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO	1,543.4	1,867.4	2,262.3	2,403.5	2,450.4	50.2	51.9	53.9	53.8	52.8
Banco Centroamericano de Integración Económica	313.5	362.9	405.8	367.0	377.5	20.3	19.4	17.9	16.1	15.4
Banco Interamericano de Desarrollo	577.5	678.4	963.8	1,090.6	1,116.9	37.4	36.3	42.6	45.4	45.6
Banco Intern. de Reconstrucción y Fomento	435.1	507.6	628.0	698.0	727.1	28.2	27.2	27.8	29.0	29.7
Asociación Internacional de Desarrollo	152.1	161.6	151.2	159.8	158.5	9.8	8.7	6.7	6.6	6.5
Fondo de Estabilización Monetaria de C. A.	41.0	118.6	48.6	-	-	2.7	6.4	2.1	-	-
Organización de Países Petroleros	10.3	22.7	42.3	43.8	44.9	0.7	1.2	1.9	1.8	1.8
BID Ahorro y Préstamo	13.9	15.6	9.3	7.7	7.7	0.9	0.8	0.4	0.3	0.3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	-	-	13.3	16.6	17.8	-	-	0.6	0.7	0.7
CREDITOS BILATERALES	656.9	735.8	883.7	930.1	1,006.9	21.4	20.4	21.1	20.8	21.7
Canadá	28.0	29.0	40.7	68.0	58.4	4.3	3.9	4.6	7.3	5.8
Estados Unidos de América	355.7	414.3	535.2	553.2	610.8	54.1	56.3	60.6	59.5	60.7
Venezuela	244.0	272.8	276.7	249.4	277.7	37.1	37.1	31.3	26.8	27.6
Otros	29.2	19.7	31.1	59.5	60.0	4.5	2.7	3.5	6.4	6.0
BANCA COMERCIAL	669.8	713.3	757.2	822.8	822.9	21.8	19.8	18.0	18.4	17.7
PROVEEDORES Y OTROS	202.5	281.6	294.2	311.7	363.8	6.6	7.9	7.0	7.0	7.8
TOTAL...	3,072.6	3,598.1	4,197.4	4,468.1	4,644.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

a/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica en base a cifras de la Dirección General de Crédito Público.

GRAFICO Nº 6
DEUDA PUBLICA
1982-1986

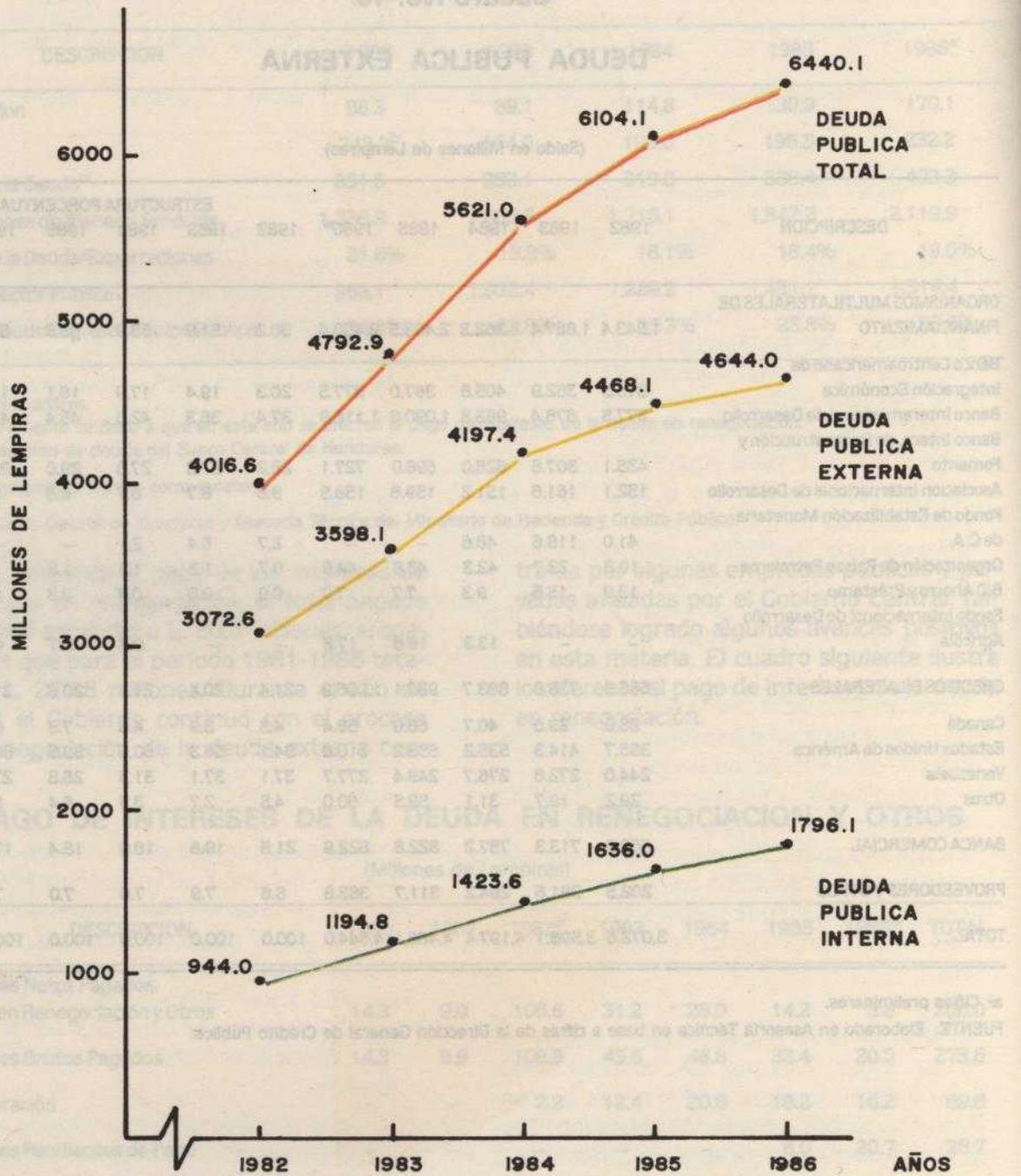


GRAFICO Nº 7

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

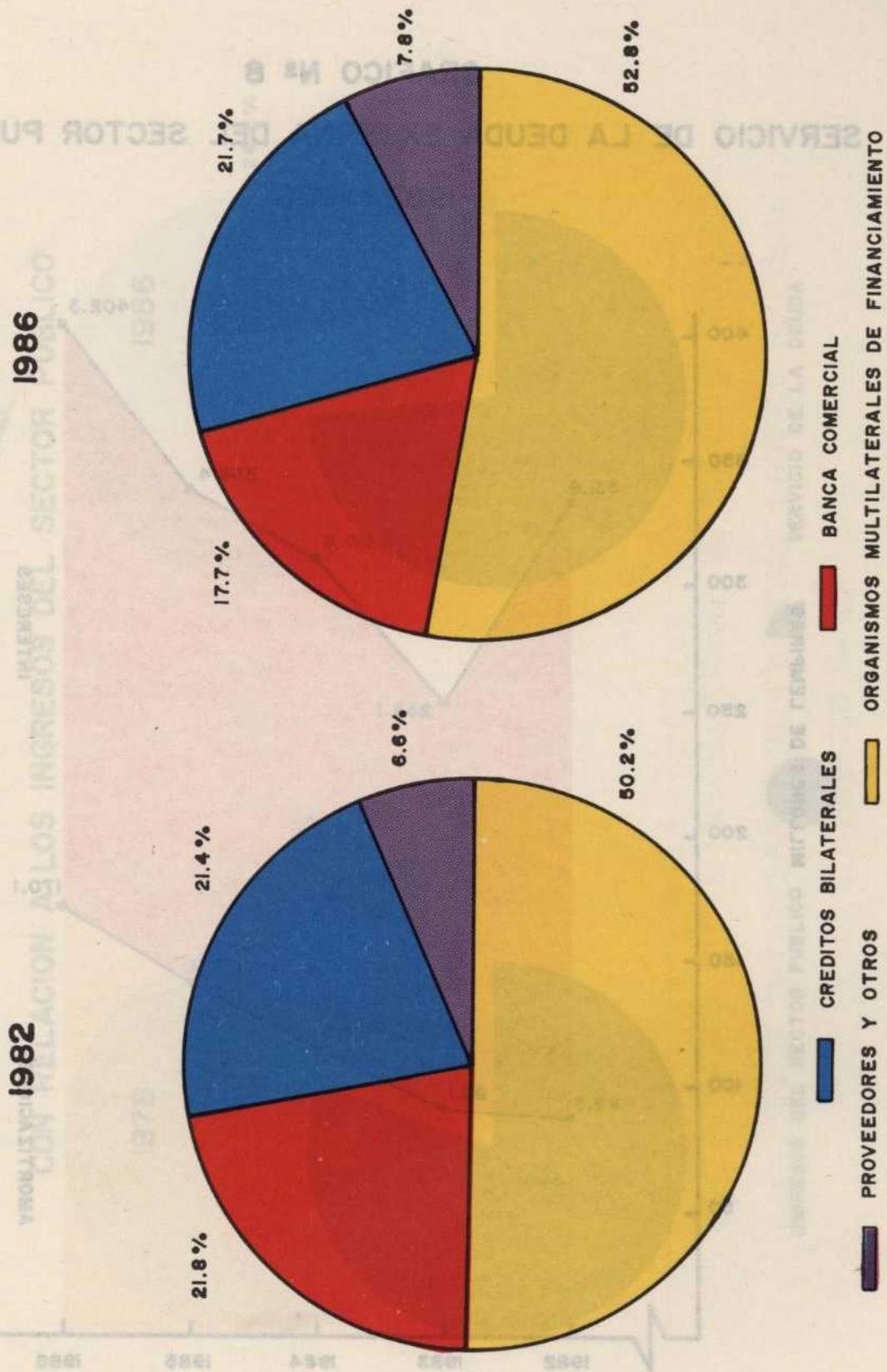


GRAFICO N° 8

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO 1982 - 1986

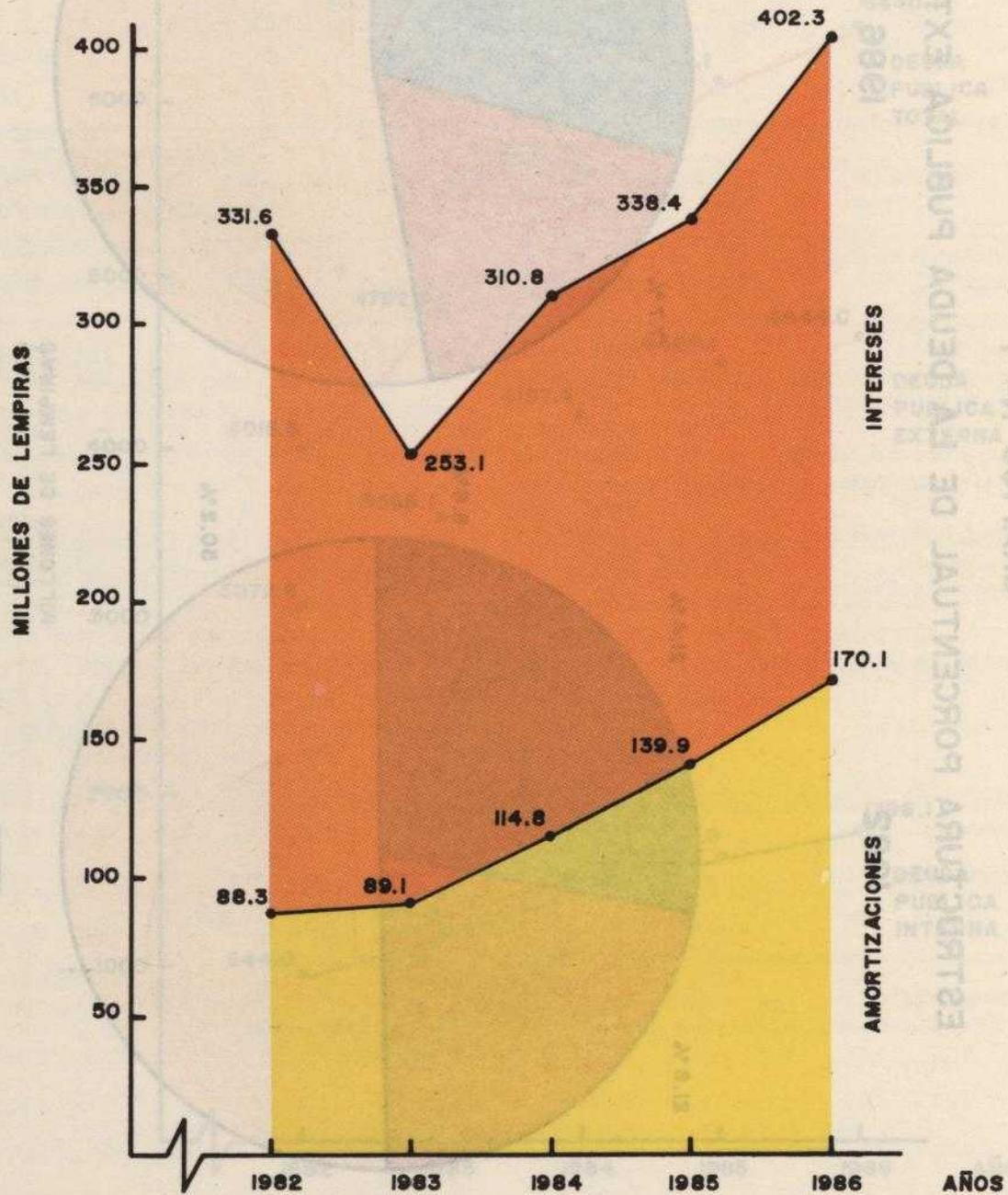
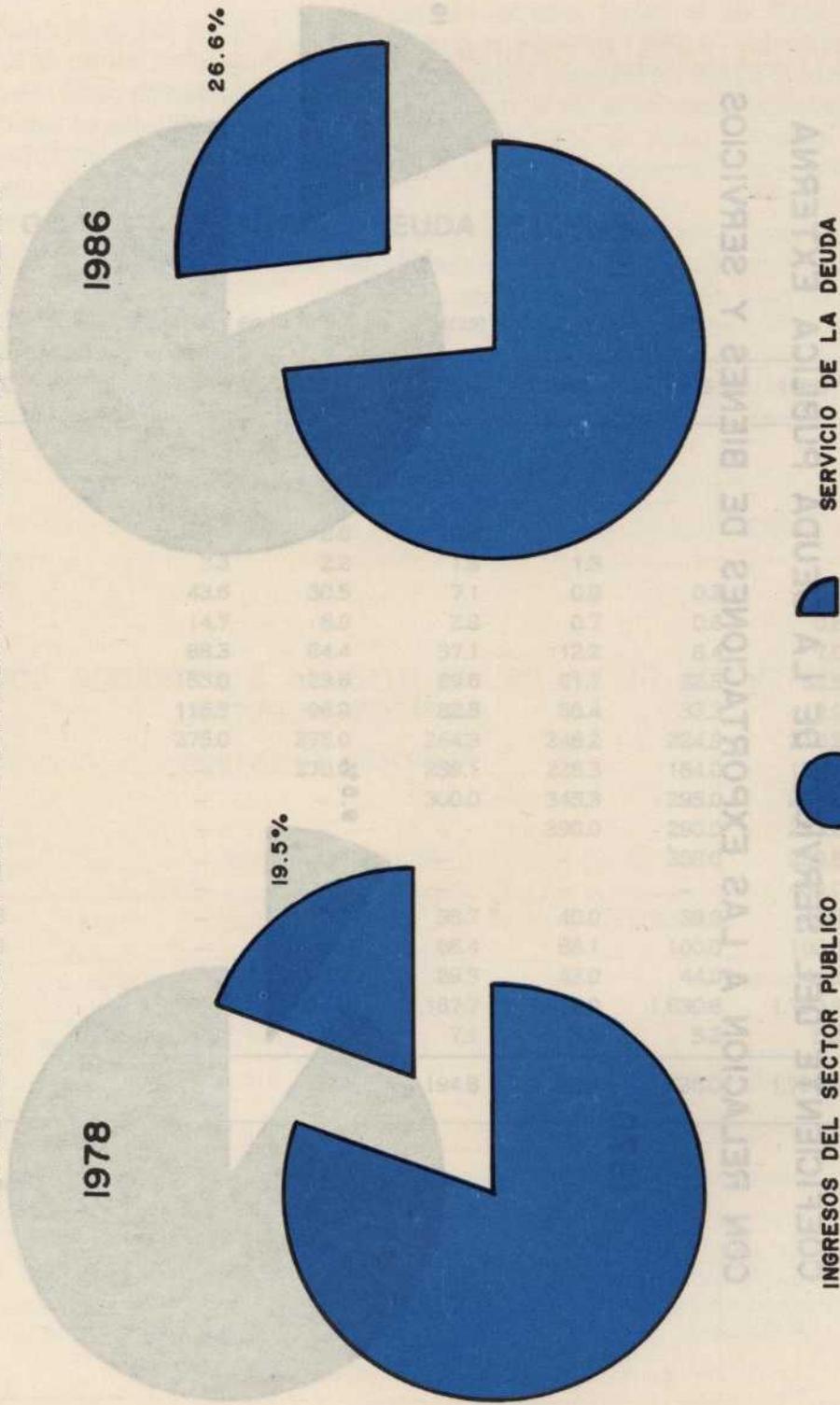


GRAFICO N° 9

COEFICIENTE DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
CON RELACION A LOS INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO



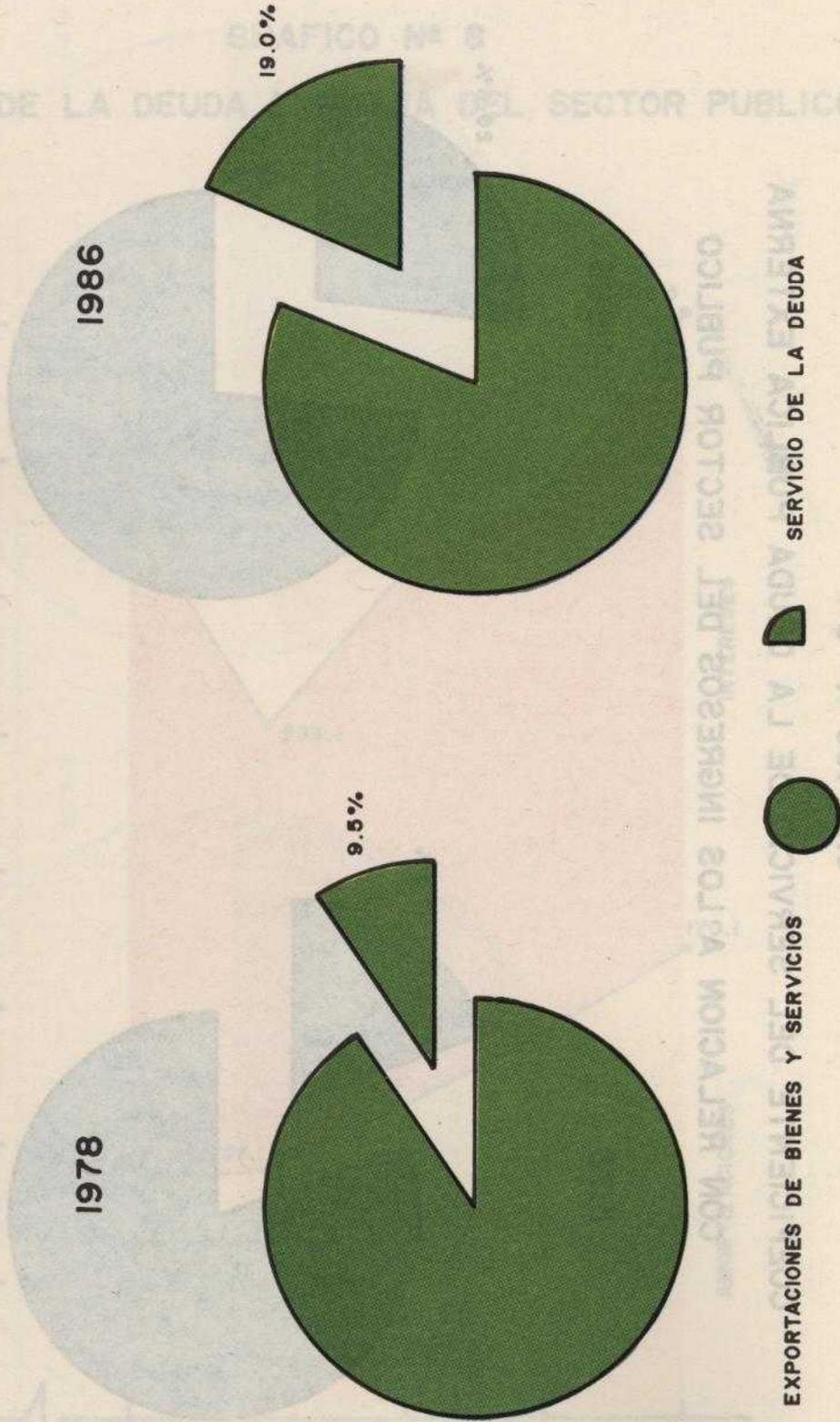
INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO



SERVICIO DE LA DEUDA

GRAFICO N° 10

COEFICIENTE DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
CON RELACION A LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS



Cuadro No. 11

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA INTERNA

(Saldos en Millones de Lempiras)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985	1986 ^{a/}
Bonos 1970						
Bonos 1972	0.5					
Bonos 1973	0.9	0.8				
Bonos 1974	3.8	2.0	0.8			
Bonos 1975	3.3	2.2	1.8	1.3		
Bonos 1976	43.6	30.5	7.1	0.8	0.2	0.1
Bonos 1977	14.7	6.9	2.8	0.7	0.6	0.6
Bonos 1978	88.3	64.4	37.1	12.2	8.4	7.0
Bonos 1979	153.0	123.6	99.6	61.7	52.5	52.5
Bonos 1980	116.5	96.9	82.5	58.4	33.3	18.0
Bonos 1981	275.0	275.0	264.3	248.2	224.9	216.2
Bonos 1982	-	270.0	259.1	228.3	184.0	136.3
Bonos 1983	-	-	300.0	345.3	295.0	256.8
Bonos 1984	-	-	-	290.0	290.0	283.2
Bonos 1985	-	-	-	-	358.0	238.8
Bonos 1986	-	-	-	-	-	400.0
Bonos Financieros 1982	-	31.0	36.7	40.0	39.9	40.0
Bonos Financieros 1983	-	-	66.4	88.1	100.0	100.0
Otros Bonos	39.8	32.7	29.5	43.0	44.0	41.3
Sub-Total	739.4	936.0	1,187.7	1,418.0	1,630.8	1,790.8
Proveedores	23.8	8.0	7.1	5.6	5.2	5.3
TOTAL...	763.2	944.0	1,194.8	1,423.6	1,636.0	1,796.1

a/ Cifras preliminares.

FUENTE: Banco Central de Honduras y Dirección General de Crédito Público.

b. Deuda Interna

Las cifras preliminares en 1986 indican que el saldo de la deuda interna alcanzó un monto de L. 1,796.1 millones, lo que representa el 27.9% de la deuda pública total. La tendencia ascendente de la deuda interna se aceleró a partir de 1982, año en que el saldo se situó alrededor de L. 1.000 millones.

El sustancial crecimiento de la brecha fiscal ha demandado un mayor uso de crédito interno para su financiamiento, razón por la cual el Gobierno Central ha tenido que recurrir a una mayor captación de recursos internos, mediante la emisión de bonos; en el Cuadro No. 11 se puede apreciar el compor-

tamiento de la deuda interna según diferentes emisiones de bonos.

El servicio de la deuda interna en 1986 alcanzó un monto de L. 335.2 millones, lo que representa un 29.0% de los ingresos corrientes, cifra que es significativamente mayor a la registrada en 1982, año en que el indicador en mención fue de 21.4%. Es importante señalar que el aumento del servicio de la deuda, se ha convertido en un factor de difícil manejo, lo que se va agravando por las altas tasas de interés que el Gobierno está pagando por las diferentes emisiones de bonos. En el cuadro siguiente se ilustra lo referente al pago del servicio de la deuda interna.

COEFICIENTE DE LA DEUDA INTERNA E INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 1982-1986

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985	1986 ^{a/}
Amortizaciones ^{b/}	118.4	139.8	164.6	167.5	219.7
Intereses	46.6	74.9	90.9	96.0	115.5
Total Servicio de la Deuda	165.0	214.7	255.5	263.5	335.2
Ingresos Corrientes del Gobierno Central	770.1	778.1	949.6	1,064.1	1,156.0
Servicio Deuda/Ingresos Corrientes Gob. Central	21.4%	27.6%	26.9%	24.8%	29.0%

a/ Cifras preliminares

b/ Excluye amortización de Bonos Financieros.

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a cifras de la Dirección General de Crédito Público.

Cuadro No. 12

TASAS DE INTERES SEGUN EMISION DE BONOS

(Por Cientos)

CONCEPTOS	CLASE "A"		CLASE "B"		CLASE "C"		CLASE "R"		CLASE "D"	
	Nominativo	Portador								
Bonos Corrientes 1975	4	-	-	7	-	-	-	-	-	-
Bonos Corrientes 1976	4	-	-	7	-	-	-	-	-	-
Bonos Corrientes 1977	-	-	-	7	-	-	4	-	-	-
Bonos Corrientes 1978	4	-	-	7	-	-	-	-	-	-
Bonos Corrientes 1979	-	7	-	-	-	-	4	7	-	-
Bonos Corrientes 1980	-	-	-	-	-	-	4	7	-	-
Bonos Corrientes 1981	-	-	-	-	-	-	4	10	-	-
Bonos Corrientes 1982	-	10	-	10	-	10	-	-	4	10
Bonos Corrientes 1983	-	10	-	10	-	10	-	10	4	10
Bonos Corrientes 1984	4	-	-	10	-	11	-	-	-	-
Bonos Corrientes 1985	4	-	-	10	-	11	-	-	-	-
Bonos Corrientes 1986	4	-	-	10	-	11	-	-	-	-
Bonos Deuda Agraria 1975	-	6	-	4	-	2	-	-	-	-
Bonos Consol. Deuda Públ. 1976	4	-	-	7	-	-	-	-	-	-
Bonos Consol. Deuda Públ. 1977	-	-	4	7	-	-	-	-	-	-
Bonos Financiam. de Vivienda 1977	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Bonos Granos Básicos 1978	4	-	-	7	-	-	-	-	-	-
Bonos Financiam. del Transp. 1979	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Financieros 1982	13	-	12	-	11	-	-	-	-	-
Bonos Financieros 1983	13	-	12	-	11	-	-	-	-	-
Bonos Financiam. de Vivienda 1986	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

Entre las actividades más importantes desarrolladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cumplimiento de la política económica trazada por el actual Gobierno Constitucional y en congruencia con los objetivos específicos de esta Secretaría de Estado, se pueden enumerar las siguientes:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES:

1. Comportamiento de los Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes en 1986 crecieron a una tasa de 8.2% al pasar de L. 1,064.1 millones en 1985, a L. 1,151.7 millones en 1986; como resultado de la conjugación de diferentes factores entre los cuales pueden mencionarse:

- La política económica del Gobierno de no establecer nuevos impuestos.
- El apoyo otorgado al sector exportador, a través de:

* El diferimiento en un plazo máximo de dos años de los impuestos de exportación de café, que estuviesen pendientes de pago antes de la vigencia del Decreto No. 90-86, del 23 de julio de 1986.

* La aplicación de la Ley de Fomento a las Exportaciones.

- Mejoras en los sistemas de recaudación tributaria.

- Ante la baja del precio de los hidrocarburos, el Gobierno tomó la decisión de captar los recursos financieros que se generan por el diferencial de precios de compra al exterior y de venta a la Refinería Texaco; bajándose únicamente los precios del kerosene y del bunker de uso industrial.

Para hacer efectivo el incentivo a las exportaciones no tradicionales, contemplado en la Ley de Fomento a las Exportaciones, durante 1986 se extendieron Certificados a las Exportaciones (CEFEX) por L. 2.1 millones, que fueron utilizados por los portadores en el pago de los impuestos siguientes:

	(Miles de Lempiras)
Impuesto de Exportación.....	71.2
Impuesto de Importación.....	680.2
Impuesto Sobre Producción de Cerveza.....	967.3
Impuesto Sobre Venta de Cigarrillos.....	59.2
Impuesto Sobre Ventas.....	282.2
TOTAL.....	2,060.1

2. Ingresos Tributarios

a. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta acusa un incremento de L. 9.6 millones, como resultado de los esfuerzos que en materia fiscal realizó la Dirección General de Tributación, a través de los operativos orientados hacia el control de la retención en la fuente y el cobro de la morosidad.

También se exigió a las personas naturales o jurídicas la Constancia de Pago o de Exención del Impuesto Sobre la Renta en los actos siguientes:

- * En la autorización para la venta de divisas en el sistema bancario nacional.
- * En el proceso de matrícula de vehículos.
- * En las solicitudes de pasaporte y de visas.

b) Impuesto Sobre la Propiedad

En concepto de este impuesto en 1986, se recaudaron L. 8.3 millones, cifra muy similar a la alcanzada en 1985.

c) Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas

Este rubro mostró un incremento absoluto de L. 7.9 millones, debido primordialmente al nivel de aumento de L. 5.7 millones del Impuesto sobre Ventas, en virtud de la ejecución de planes de fiscalización ejecutados por la Dirección General de Tributación. En los principales impuestos que gravan la producción se obtuvo en 1986 una recaudación similar a la de 1985, como consecuencia de un estancamiento en la producción de cerveza, refrescos, cigarrillos y aguardiente.

d) Impuesto Sobre Importaciones

Este rubro durante 1986^{1/} mostró un incremento de L. 9.7 millones, que se explica básicamente por el plan de fiscalización que en el área de valoración puso en práctica la Dirección General de Aduanas, con la colaboración de las Direcciones Generales de: Presupuesto, Tributación, y Estadísticas y Censos.

1/ Para fines comparativos anuales, a la cifra de L. 316.6 millones recaudados en 1985 se le restó L. 25.2 millones correspondientes al pago de la Refinería Texaco por importaciones hechas en el segundo semestre de 1984.

e) Impuesto Sobre Exportaciones

El incremento de L. 10.9 millones registrado en el Impuesto sobre Exportaciones se explica fundamentalmente por la mejora considerable observada en la recaudación del Impuesto a la Exportación del Café. En este región, a pesar de que no se cumplieron las expectativas previstas en razón de la caída posterior del precio internacional, se observa un aumento de L. 17.3 millones, que contrarrestan con amplio margen los efectos negativos de la reducción de las exportaciones del banano y de otros productos tales como el plomo, el zinc y el azúcar.

En lo relativo al Impuesto a la Exportación del Banano, se mantiene aún vigente el diferimiento del pago del mismo, establecido en 1983 mediante Decreto No. 110-83, cuando vientos huracanados afectaron las plantaciones bananeras. Al 30 de junio de 1986 se registra un valor por diferimiento, que asciende a L. 14.4 millones, de los cuales el Estado recuperó el primer semestre 1986, la cantidad de L. 26.4 miles.

3. Ingresos no Tributarios

El aumento significativo de 97.7%, en los ingresos no tributarios, se produce en virtud del considerable incremento de L. 79.0 millones por concepto del diferencial del precio del petróleo. El cuadro siguiente ilustra el comportamiento de la factura petrolera y del diferencial de precios del mismo.

HONDURAS: FACTURA PETROLERA DEL CRUDO Y DERIVADOS Y DIFERENCIAL DE PRECIOS GENERADOS

Año	(MILES BARRILES)			FAC. EN MILLONES LPS.			DIFERENCIAL DE PRECIOS GENERADO
	CRUDO	REFINADO	TOTAL	CRUDO	REFINADO	TOTAL	
1983	2,348.1	1,985.9	4,334.0	149.3	135.8	285.1	12.4
1984	3,303.2	1,661.1	4,964.3	200.3	113.9	314.2	6.7
1985	2,393.1	1,939.9	4,333.0	141.7	130.3	272.0	11.0
1986 ^{a/}	1,410.4	2,159.0	3,569.4	44.6	95.4	140.0	90.1

a/ Cifras a noviembre de 1986.

FUENTE: Comisión Administradora del Petróleo CAP.

4. Administración y Fiscalización Tributaria

Entre las acciones tomadas en esta área se tienen:

- Se constituyó una Comisión de Alto Nivel integrada por el Banco Central de Honduras y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene como propósito el análisis del sistema de elaboración, distribución y venta de las especies fiscales. En una primera etapa, esta Comisión ordenó el levantamiento de un inventario de especies fiscales en las principales Administraciones de Rentas del país, analizándose simultáneamente la estructura organizacional de la distribución y venta. Se designó una Comisión Técnica para continuar con los trabajos de análisis del marco legal; se espera que este grupo elaborará una propuesta para la reorganización del sistema administrativo de las especies fiscales.
- Para la prevención del contrabando y la defraudación fiscal se continuó llevando a cabo un operativo en las principales Aduanas y se instalaron postas de supervisión en las rutas de mayor tráfico de comercio; en las cuales se realiza una verificación de los documentos para la internación correcta de las mercaderías.
- En los últimos dos meses de 1986 se llevó a cabo un plan de supervisión sobre la aplicación de la Ley de Valoración Aduanera, ejecutado por el personal capacitado por el Ministerio en este campo.
- Se concluyó la preparación del Plan de Fiscalización para 1987, en el cual se detallan los recursos humanos y materiales a emplear y el número de casos seleccionados para verificación de los impuestos sobre rentas, ventas, herencias e impuestos indirectos.
- Para la mejoría y consolidación del proceso de las recaudaciones, se ha determinado el traslado de la recaudación de doce impuestos indirectos (que representan el 50% de este renglón) de las Administraciones de Rentas al Banco Central, para lo que se han diseñado los nuevos formularios a utilizar y se está elaborando el respectivo Manual de Procedimientos.
- Para la implantación del **cobro de peaje** se han iniciado los trabajos para la ampliación de los tramos de las carreteras donde se localizarán las casetas de cobro.

Cuadro No. 13

HONDURAS: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1982	1983	1984	1985	1986 ^{1/}
INGRESOS CORRIENTES	770.1	778.1	949.6	1,064.1	1,151.7
INGRESOS TRIBUTARIOS	715.4	711.0	881.3	985.9	997.1
Directos	206.2	197.3	241.9	249.4	258.5
Impuesto s/la Renta	198.8	190.3	233.9	240.6	250.2
Impuesto s/la Propiedad	7.4	7.0	8.0	8.8	8.3
Indirectos	509.2	513.7	639.4	736.5	738.6
Impuesto s/Producción, Consumo y Ventas	219.2	213.9	257.2	281.9	289.8
Cerveza	35.9	35.0	43.8	47.7	47.4
Gaseosas	10.4	10.1	11.2	12.3	13.1
Alcoholes y Licores	26.1	28.5	26.3	28.6	28.9
Derivados del Petróleo	14.6	16.2	17.0	17.0	17.7
Cigarrillos	31.2	26.1	31.8	33.2	33.7
Impuesto General de Ventas	91.5	87.2	116.0	129.2	134.9
Impuesto Selectivo al Consumo	1.6	2.6	3.8	5.1	6.5
Otros	7.9	8.2	7.3	8.8	7.6
Impuesto s/Servicios y Actividades Específicas	17.9	19.8	35.2	44.6	43.1
Impuesto s/Importaciones	178.2	201.5	258.8	316.6 ^{2/}	301.1
Impuesto s/Exportaciones	93.2	77.8	87.3	92.5	103.4
Banano	45.4	34.9	36.8	41.3	36.1
Café	40.8	35.3	42.8	45.3	62.6
Otros	7.0	7.6	7.7	5.9	4.7
Impuestos Varios	0.7	0.7	0.9	0.9	1.2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS ^{3/}	54.7	67.1	68.3	78.2	154.6
Servicios	10.2	14.2	16.4	14.6	16.1
Otros Cargos, Derechos y Contribuciones	6.7	6.5	7.3	6.3	6.4
Transferencias del Sector Público	17.0	15.0	17.3	18.2	18.5
Otros Ingresos	11.9	24.2	15.4	21.9	105.3
Diferencial Petróleo	-	12.4	6.7	11.1	90.1
Otros	11.9	11.8	8.7	10.8	15.2
Otros Ingresos no Tributarios	8.9	7.2	11.9	17.2	8.3

1/ Cifras preliminares.

2/ Incluye L. 25.2 millones de pagos de la Refinería Texaco, correspondientes a importaciones del segundo semestre de 1984.

3/ No incluye valores entre cuentas.

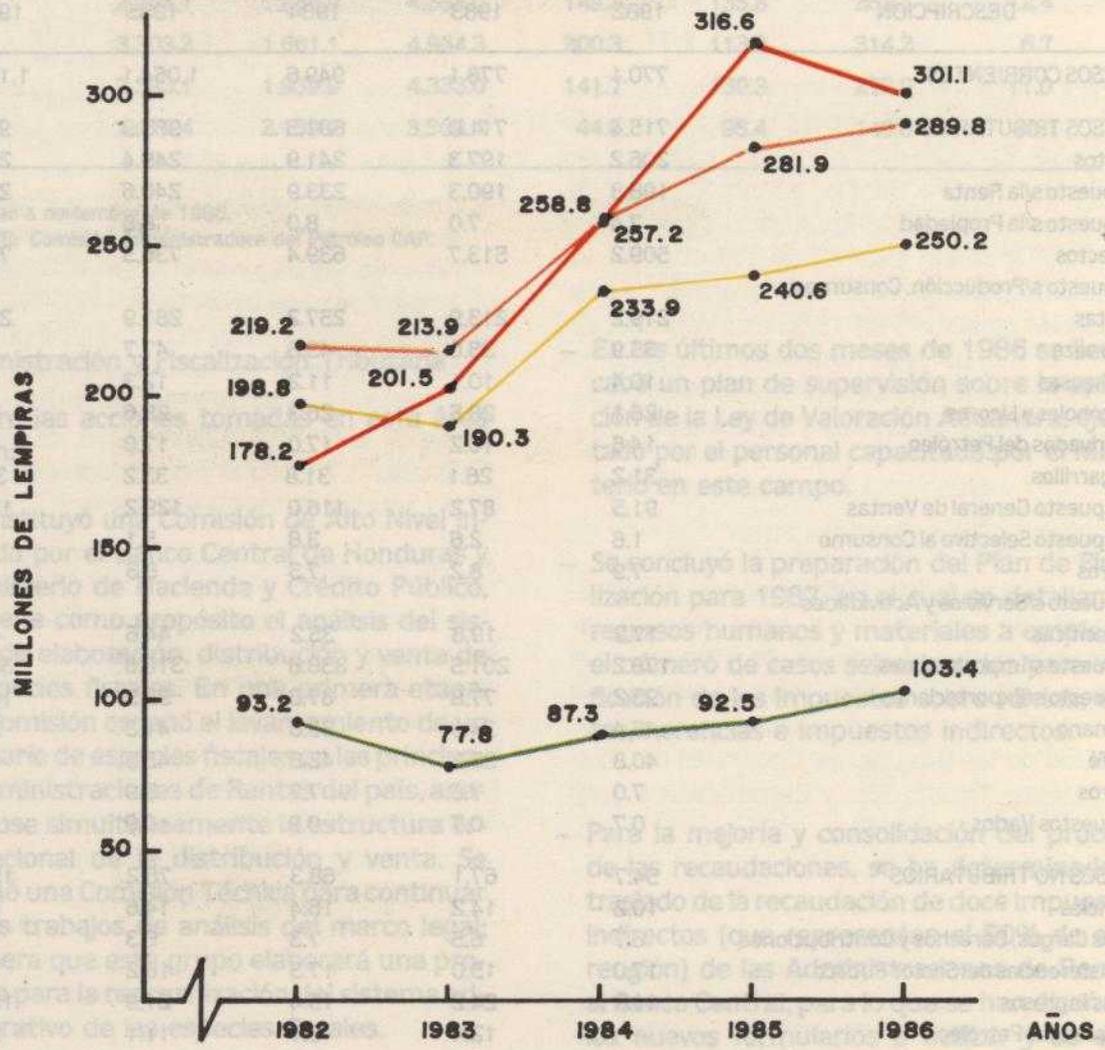
FUENTE: Dirección General de Presupuesto.

HONDURAS: FACTURA PETROLERA DEL CRUDO Y DERIVADOS Y
 DIFERENCIAL DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS

GRAFICO N° II

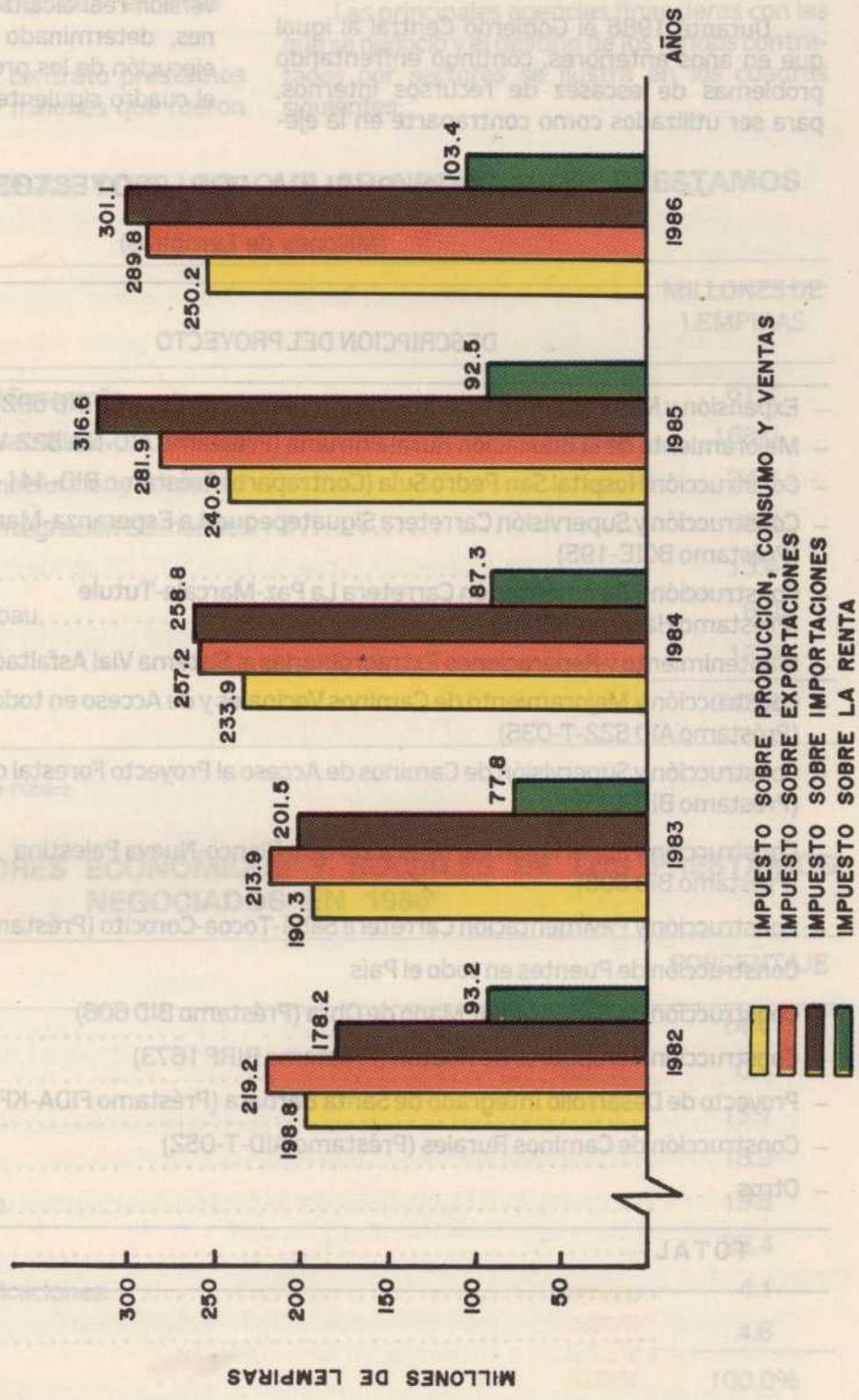
PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

1982-1986



- IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, CONSUMO Y VENTAS
- IMPUESTO SOBRE EXPORTACIONES
- IMPUESTO SOBRE IMPORTACIONES
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

GRAFICO Nº 12
PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
1982 - 1986



FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA

Durante 1986 el Gobierno Central al igual que en años anteriores, continuó enfrentando problemas de escasez de recursos internos, para ser utilizados como contraparte en la eje-

cución de proyectos de inversión pública financiados con fondos externos. Sin embargo, la inversión real alcanzó un monto de L. 155 millones, determinado fundamentalmente por la ejecución de los proyectos que se presentan en el cuadro siguiente:

INVERSION PUBLICA POR PROYECTOS 1986

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO
- Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnica (Préstamo BID 692)	13.9
- Mejoramiento de la Educación Rural Primaria (Préstamo AID-No. 522-V-040)	4.7
- Construcción Hospital San Pedro Sula (Contraparte Préstamo BID-441-SF-HO)	1.6
- Construcción y Supervisión Carretera Siguatepeque-La Esperanza-Marcala (Préstamo BCIE-195)	11.0
- Construcción y Pavimentación Carretera La Paz-Marcala-Tutule (Préstamo Hazama-Mitsui)	13.4
- Mantenimiento y Reparaciones Extraordinarias al Sistema Vial Asfaltado (Fondos FIV)	6.2
- Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales y de Acceso en todo el País (Préstamo AID 522-T-035)	6.5
- Construcción y Supervisión de Caminos de Acceso al Proyecto Forestal de Olancho (Préstamo BID 495)	3.9
- Construcción y Supervisión Carretera Terrero Blanco-Nueva Palestina (Préstamo BID 606)	1.9
- Construcción y Pavimentación Carretera Sabá-Tocoa-Corocito (Préstamo BID 175-O)	3.8
- Construcción de Puentes en todo el País	1.8
- Construcción de Caminos por Mano de Obra (Préstamo BID 606)	0.3
- Construcción Aeropuerto de Roatán (Préstamo BIRF 1673)	4.4
- Proyecto de Desarrollo Integrado de Santa Bárbara (Préstamo FIDA-KFW)	3.3
- Construcción de Caminos Rurales (Préstamo AID-T-052)	1.0
- Otros	77.3
TOTAL	155.0

C. CREDITO EXTERNO Y DONACIONES

orientados al financiamiento de proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas.

1. Contratación y Negociación de Préstamos

Las principales agencias financieras con las que se negoció y el destino de los fondos contratados por sectores se ilustra en los cuadros siguientes:

En 1985 el Gobierno contrató préstamos por un monto de L. 345.9 millones que fueron

AGENCIAS FINANCIERAS CON LAS QUE SE NEGOCIARON PRESTAMOS DURANTE 1986

	MILLONES DE LEMPIRAS
Agencia Internacional para el Desarrollo.....	61.2
Banco Interamericano de Desarrollo.....	168.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.....	74.8
Banco Centroamericano de Integración Económica.....	8.3
Credit National.....	13.6
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau.....	8.0
Astaldi S.P.A.....	12.0
TOTAL	345.9

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

DESTINO POR SECTORES ECONOMICOS Y SOCIALES DE LOS PRESTAMOS NEGOCIADOS EN 1986

	PORCENTAJE
Agrícola.....	14.4
Educación.....	0.4
Salud.....	15.7
Mejoramiento de Carretera.....	18.9
Caminos Rurales y de Acceso.....	19.5
Pequeña Industria.....	22.4
Mejoramiento de las Comunicaciones.....	4.1
Energía.....	4.6
TOTAL	100.0%

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

**PRESTAMOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DURANTE
1986**

	MILLONES DE LEMPIRAS
Agencia Internacional para el Desarrollo	61.2
Ley Pública 480 Convenio de Compra-Venta de Productos Agrícolas	30.0
Enmienda No. 2 Convenio de Préstamo No. 522-T-049 Proyecto de Desarrollo y Servicios de Exportación	0.4
Enmienda No. 1 Convenio de Proyecto No. 522-T-052 Proyecto Caminos Rurales	7.2
Enmienda No. 6 Convenio de Préstamo No. 522-T-041 Proyecto Manejo Recursos Naturales	6.6
Enmienda No. 3 Convenio de Préstamo No. 522-T-044 Proyecto Mejoramiento del Pequeño Caficultor	6.0
Enmienda No. 4 Convenio Préstamo No. 522-U-036 Proyecto Agua y Saneamiento Rural	4.8
Convenio de Préstamo No. 522-V-054 Proyecto 522-0273 Eficiencia de la Educación Primaria	1.2
Convenio de Préstamo No. 522-T-053 Proyecto 522-0268 Desarrollo de Riego	5.0
Banco Interamericano de Desarrollo	168.0
779/SF-HO Programa Tercera Etapa de Acueductos Rurales	48.0
175/IC-HO y 783/SF-HO Mejoramiento y Pavimentación de la Carretera La Ceiba-Sabá-Corocito	62.0
205/IC-HO y 790/SF-HO Programa de Caminos Secundarios y de Acceso	58.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	74.8
IB-2703-HO Tercer Proyecto de Crédito Industrial	74.8
Banco Centroamericano de Integración Económica	8.3
Convenio de Préstamo No. 165-2 Financiamiento Complementario Proyecto Carretera Tegucigalpa- Río del Hombre	0.7
Convenio de Préstamo No. 611-FO, Estudio de Factibilidad Proyecto Remolino, SICO II, y Plan de Optimización del Sistema de Generación Eléctrica	7.2
Convenio de Préstamo No. 612-FO, Estudios de Factibilidad Proyecto de Rehabilitación Carretera Río del Hombre y Caracol	0.4
Credit National. (Representante del Gobierno Francés)	13.6
Convenio de Préstamo para compra de Bienes y Servicios para el Equipamiento de Aeropuertos y Ayuda a la Navegación Aérea Civil	9.3
Convenio de Préstamo para Financiar la Compra de Bienes y Servicios en relación con la Planta Telefónica de San Pedro Sula	4.3

	MILLONES DE LEMPIRAS
KFUW KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU	8.0
Proyecto de Electrificación de Nueva Ocotepeque	5.0
Proyecto de Electrificación Copán-Ruinias	3.0
ASTALDI S. P. A.	6.0
Proyecto Aeropuerto de Roatán II Etapa	6.0
TOTAL	339.9

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

2. Donaciones

Durante 1986 se suscribieron diferentes Convenios de Donación con gobiernos amigos

y Agencias Internacionales. El monto por este concepto ascendió a L. 347.3 millones, distribuidos así:

	MILLONES DE LEMPIRAS
Agencia Internacional para el Desarrollo	315.3
Proyecto No. 522-0283 Programa de Apoyo a Balanza de pagos	157.5
Enmienda No. 2 Préstamo 522-T-049 Proyecto Desarrollo y Servicios de Exportación	2.8
Enmienda No. 2 Préstamo 522-T-049 Proyecto Mejoramiento Ganadero Pequeños Productores	2.0
Enmienda No. 8 Proyecto 522-0157 Tecnologías Rurales	3.9
Enmienda No. 1 Préstamos 522-T-052 Caminos Rurales	1.6
Enmienda No. 1 Préstamo 522-T-052 Planificación, Estrategia y Apoyo Técnico	3.6
Enmienda No. 6 Préstamo 522-T-041 Proyecto Manejo de Recursos Naturales	2.0
Enmienda No. 3 Préstamo 522-T-044 Proyecto Mejoramiento Pequeño Caficultor	1.4
Enmienda No. 3 Proyecto No. 597-0001 Capacitación de Recursos Humanos para la Paz	9.8
Enmienda No. 14 Préstamo No. 522-U-042 Primer Programa del Sector Salud	4.6
Proyecto No. 522-91-0402, Apoyo Financiero para el Desarrollo de Programas (Población)	1.5
Proyecto No. 522-0268 Desarrollo de Riego	2.0
Proyecto No. 522-0273 Eficiencia de la Educación Primaria	6.0

	MILLONES DE LEMPIRAS
Proyecto No. 522-0289, Privatización de Empresas Propiedad del Estado	2.0
Enmienda No. 1 Proyecto No. 522-0252 Fortalecimiento de las Organizaciones de Pequeños Agricultores	5.3
Programa Generación de Empleo Gobierno AID	9.3
Gobierno del Japón	23.1
Proyecto para el Control de la Malaria y el Dengue	5.0
Proyecto Modelo de Desarrollo Integral de Comunidades Agrícolas	10.7
Adquisición de Fertilizantes	7.4
Consejo Federal Suizo	8.9
Cooperación Financiera y Técnica para la Ejecución de la Segunda Fase del Programa de Desarrollo Rural Integrado de la Sub-Región de Yoro	8.9
TOTAL	347.3

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

D. PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA

En el período 1982-1986 los Programas de Recuperación y Estabilización Económica convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos de América, el país obtuvo apoyo financiero en moneda extranjera por un monto equiva-

lente a L. 679.5 millones; fondos que en primera instancia han sido utilizados para apoyo a la Balanza de Pagos. Del total de la ayuda se obtuvieron en calidad de donación L. 533.1 millones y L. 103.9 millones en concepto de préstamo.

El cuadro siguiente muestra las cantidades convenidas y desembolsadas por año:

Cuadro No. 14

FONDOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA

(Millones de Lempiras)

	1982		1983		1984		1985		1986		TOTALES		PENDIENTE DE DESEMBOLO
	CONV.	DESEMB.	CONV.	DESEMB.	CONV.	DESEMB.	CONV.	DESEMB.	CONV.	DESEMB.	CONV.	DESEMB.	
Programa de Recuperación Económica AID-522-K-046 y AID-522-230	70.0	70.0	112.0	36.0	80.0	136.0	-	20.0	-	-	262.0	262.0	-
Préstamo	70.0	70.0	21.9	10.5	12.0	20.4	-	3.0	-	-	103.9	103.9	-
Donación	-	-	90.1	25.5	68.0	115.6	-	17.0	-	-	158.1	158.1	-
Programa de Estabilización Económica AID-522-0283 (Donación)							295.0	160.0	122.5	215.0	417.5	375.0	42.5
TOTAL	70.0	70.0	112.0	36.0	80.0	136.0	295.0	180.0	122.5	215.0	679.5	637.0	42.5

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

Los valores en dólares que han sido desembolsados se han utilizado en cada año como apoyo a la Balanza de Pagos y los lempiras generados se depositan en una Cuenta en el Banco Central de Honduras para su posterior programación; el convenio establece que 50% de los fondos en moneda nacional se destinen al Sector Público y el otro 50% al Sector Privado.

1. Utilización de los Fondos

La programación se realiza mediante Cartas de Ejecución, suscritas entre el Gobierno y AID. Los valores que corresponden al Sector Público contribuyen a reducir el déficit fiscal pues la mayor parte de los recursos se incorporan a la Tesorería General de la República, para financiar las Contrapartes Nacionales de proyectos que tienen financiamiento externo, así como algunas actividades especiales del Gobierno: Transferencias a Organizaciones Privadas Voluntarias, en 1984 se financiaron gastos del Tribunal Nacional de Elecciones; todos contemplados en el Presupuesto General de la Nación.

Las siguientes cifras muestran el apoyo que por estos recursos han ingresado al presupuesto nacional, contribuyendo a financiar al déficit fiscal.

(Millones de Lempiras)				
1983	1984	1985	1986	
23.3	52.0	67.5	70.0	
<p>Agencias</p> <p>Fondos de Crédito para Tec. Rural</p> <p>Capital de Trabajo e Inversión</p> <p>para la Exportación</p> <p>Programa de Zona Libre</p> <p>Crédito Fortalecimiento al Pequeño</p> <p>Agropecuaria</p> <p>Fondo Rotatorio</p> <p>Fondo de Asistencia Técnica</p> <p>Emergencia</p> <p>Programa Generación de Empleo</p> <p>Fondos por Progresar</p>				
TOTAL				
23.3	52.0	67.5	70.0	

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

Los recursos asignados al Sector Privado están orientados al financiamiento de varias actividades, entre las que cabe mencionar el establecimiento de un fondo para la promoción de la producción, el que se canaliza a través del sistema bancario; la contraparte para apoyar el programa de vivienda de AID; el financiamiento de programas de organizaciones privadas voluntarias, el fondo de moneda nacional para el funcionamiento de exportaciones y otros.

Los cuadros 15 y 16 muestran los desembolsos realizados por año y la utilización de los fondos en Lempiras.

2. Medidas de Política Establecidas en el Convenio de Enmienda No. 3, firmado entre el Gobierno de Honduras y el de Estados Unidos de América.

Durante 1986 el desembolso de los fondos de estos programas estuvo sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones de Política Económica.

Las condiciones establecidas en el convenio y los avances logrados durante 1986, se detallan a continuación:

Fondos				
Fondo FIA	8.0	8.0	8.0	
Producción de Granos Básicos	0.1	0.1	0.1	
BAHAFISA	4.8	4.8	4.8	
Cooperativas de Tierra	1.0	1.0	1.0	
Proyecto de Desarrollo de OPV	18.8	18.8	18.8	
Compras de Empresas e Ingresos				
Escolares	8.0	8.0	8.0	
Capital de Trabajo e Inversión para la Exportación	24.0	24.0	24.0	
Asistencia Técnica	2.0	2.0	2.0	
Asistencia Técnica de Celos	10.0	10.0	10.0	
Fondos para Tecnología Rural	0.8	0.8	0.8	
Fondos para Organizaciones AID	2.2	2.2	2.2	
Fondos para Inversión Agrícola para Pequeños Agricultores	2.0	2.0	2.0	
Fondos para el Sector Privado	1.2	1.2	1.2	
TOTAL	88.0	88.0	88.0	

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

Cuadro No. 15
PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA AID-522-0230, 522-K-046
UTILIZACION DE FONDOS AL 31-DICIEMBRE-1986

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	ASIGNADO	1983	1984	1985	1986	FONDOS DISPONIBLES
A) FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	131.0	31.8	59.7	37.8	1.2	0.5
- Contraparte Proyectos AID-1983	15.7	15.7	-	-	-	-
- Contraparte Proyectos Agencias Financ. Inter. 1983	6.3	6.3	-	-	-	-
- Apoyo del Gobierno para OPV 1983	3.2	3.2	-	-	-	-
- Apoyo del Gobierno para OPV 1984	2.8	-	2.8	-	-	-
- Fondos Rotatorios	5.9	6.6	-	0.7	-	-1.4
- Contrapartes Proyecto AID 1984	20.7	-	20.1	-	-	0.6
- Contrapartes Proyectos Agencias Financ. Inter. 1984	24.7	-	24.7	-	-	-
- Registro Nacional de las Personas	12.1	-	12.1	-	-	-
- Fondo para la Generación de Empleo	10.5	-	-	10.5	-	-
- Contrapartes Proyectos AID 1985	23.2	-	-	22.2	-	1.0
- Programa Nacional de Alfabetización	1.2	-	-	0.7	0.5	-
- Apoyo del Gobierno para OPV 1985	1.5	-	-	1.5	-	-
- Fondo Contingente ICA	0.2	-	-	-	-	0.2
- Fondo para Capacitación y Auditoría	0.7	-	-	0.7	-	-
- Investigación y Extensión Agrícola	0.7	-	-	0.7	-	-
- Promoción de Turismo	0.7	-	-	0.4	0.2	0.1
- Mejoramiento de Aeropuertos Internacionales	0.4	-	-	0.4	-	-
- Transmisión del Poder Constitucional	0.5	-	-	-	0.5	-
B) FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	131.0	53.1	14.6	23.6	33.5	6.2
- Capital de Trabajo para Bancos Privados	52.4	46.8	5.6	-	-	-
- Fondo FIA	8.0	-	-	8.0	-	-
- Producción de Granos Básicos BANADESA	4.5	3.5	1.0	-	-	-
- Compra de Tierras	1.0	-	0.5	0.5	-	-
- Proyecto de Desarrollo de OPV	18.6	2.8	6.2	6.2	3.0	0.4
- Compras de Empresas e Intereses Estatales	5.0	-	-	-	0.8	4.2
- Capital de Trabajo e Inversiones para la Exportación	24.0	-	-	-	24.0	-
- Inversiones Producción de Café	10.0	-	-	4.2	5.7	0.1
- Fondos para Tecnologías Rurales	0.8	-	-	0.8	-	-
- Fondos para Operaciones AID	5.2	-	1.3	3.9	-	-
- Fondos Diversific. Agrícola para Pequeños Cafetaleros	1.5	-	-	-	-	1.5
TOTAL...	262.0	84.9	74.3	61.4	34.7	6.7

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

Cuadro No. 16

**PROGRAMA DE SERVICIOS PARA LA ESTABILIZACION ECONOMICA
AID-522-0283
UTILIZACION DE FONDOS**

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO	MONTO UTILIZADO 1985	MONTO UTILIZADO 1986	MONTO TOTAL UTILIZADO	FONDOS DISPONIBLES
<u>Financiamiento Actividades del Sector Público</u>	187.5	63.9	81.6	145.5	42.0
Apoyo Programa Gobierno de Honduras 1985	64.7	26.0	33.6	59.6	5.1
Contraparte Agencia Financ. Intern. (AFI)	47.2	24.6	15.7	40.3	6.9
Reservas Contrapartes Proyecto AID-1987	5.0	-	-	-	5.0
Apoyo al Gobierno de Honduras para Organizaciones Privadas Volunt. 1985	2.8	1.3	1.5	2.8	-
Contrapartes para Proy. AID-1986	22.8	-	18.2	18.2	4.6
Fondos Rotatorios	5.6	4.0	1.6	5.6	-
Programa Generación de Empleo	16.8	8.0	8.8	16.8	-
Fondos por Programar	20.4	-	-	-	20.4
Universidad de Kansas y CONADI	0.1	-	0.1	0.1	-
Albergues Comunes INVA	0.1	-	0.1	0.1	-
Fondo de Mejoramiento Ganadero	2.0	-	2.0	2.0	-
<u>Financiamiento del Sector Privado</u>	187.5	6.7	29.3	36.0	151.5
Privatización del Fondo de Crédito para Empresas Públicas	19.0	-	-	-	19.0
Crédito de Apoyo Habitacional	15.0	-	-	-	15.0
Fondo de Apoyo para Iniciativa Privada Crecimiento e Inversión	45.0	1.8	14.7	16.5	28.5
Fondo de Fideicomiso AID	17.5	4.9	7.6	12.5	5.0
Fondo de Reserva	20.2	-	-	-	20.2
Fondo de Venta de Terrenos Agrícolas	3.0	-	3.0	3.0	-
Fondo de Créditos para Tec. Rural	1.0	-	1.0	1.0	-
Capital de Trabajo e Inversiones para la Exportación	24.0	-	-	-	24.0
Programa de Zona Libre	4.0	-	-	-	4.0
Crédito Fortalecimiento al Pequeño Agricultor	10.0	-	-	-	10.0
Fondo Rotatorio	2.8	-	2.8	2.8	-
Fondo de Asistencia para Emergencia	5.0	-	0.2	0.2	4.8
Programa Generación de Empleo	1.0	-	-	-	1.0
Fondos por Programar	20.0	-	-	-	20.0
TOTAL...	375.0	70.6	110.9	181.5	193.5

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

MEDIDAS DE POLITICA

a. PROGRAMA MONETARIO

AVANCES LOGRADOS EN 1986

Cambio desde el 31 de diciembre de 1985

— Estas condiciones fueron tomadas en consideración en la política monetaria del Banco Central.

1. Expansión del Crédito Interno Neto:

	Millones de Lempiras	
Total	240	
Al Sector Público Consolidado	45	
Al Sector Privado	195	
2. Posición de la Reservas Internacionales Netas del Banco Central:	35	

b. REFORMAS ESTRUCTURALES

1. Introducción de un presupuesto base cero por el Gobierno de Honduras incluyendo instituciones descentralizadas.

2. Desarrollo y ejecución de sistemas de control presupuestario en cada agencia descentralizada.

3. Desarrollo y entrega al Gobierno Central por parte del Sector Público descentralizado de reportes trimestrales sobre la eficiencia de las operaciones del sector público.

Esta asistencia técnica cubrirá también las actividades de control presupuestario e informes financieros.

4. Auditorías anuales independientes de las instituciones descentralizadas del Sector Público.

— Se solicitó la asistencia técnica de AID para implantar en nuestros sistemas de contabilidad y presupuesto las técnicas que permitan poner a la disposición de las autoridades que deciden en materia de política, así como a la de los demás sectores interesados, la información necesaria para su adopción sobre bases cuantitativas confiables.

— Las instituciones autónomas deberán tomar las medidas necesarias a efecto que las asignaciones presupuestarias para las auditorías independientes se pongan a la disposición de la Superintendencia de Instituciones Descentralizadas. Además en los presupuestos de 1987 de las Instituciones Descentralizadas figuran los respectivos renglones presupuestarios para que mediante los procedimientos legales correspondientes, se proceda a la contratación de las firmas que practicarán en el transcurso del año las auditorías.

5. Expansión de la base tributaria de los Municipios. Nueva Legislación.

6. Transferencia al Sector Privado de la participación propiedad del Estado en actividades que pueden ser llevadas a cabo por el Sector Privado.

7. Presentar al Congreso el proyecto de Ley para reemplazar el arancel con base NAUCA y convertir la presente mezcla de tarifas específicas y ad-valorem a sus equivalentes. Nueva Legislación.

8. Presentar al Congreso proyecto de Ley de Valoración Aduanera. Nueva Legislación.

9. Presentar al Congreso proyecto de Ley de Procedimientos Aduaneros. Nueva Legislación.

10. Introducción de peaje en caminos mejorados.

— El objetivo de esta medida es proporcionar una fuente mayor de ingresos a los Municipios, a fin de que éstos puedan financiar su desarrollo. Para impulsar esta medida el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, los Proyectos de Ley que modifica: El Impuesto Vecinal, el Impuesto de Contribuciones por Mejoras, Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

— El Gobierno consciente de que las actividades económicas que pueden ser desarrolladas por el Sector Privado, deben ser propiedad de éste, decidió mediante Decreto No. 161-85 del 10 de octubre de 1985, realizar el traspaso de empresas propiedad del Estado al Sector Privado.

A fin de continuar las acciones de privatización de las empresas se nombró en 1986 una Comisión Interinstitucional encargada de valorar las empresas que el Estado tiene interés en vender.

— Estos proyectos de Ley fueron presentados al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación. Con la aplicación de estas leyes el país mejorará significativamente el sistema arancelario, al adoptar instrumentos aduaneros y arancelarios modernos, en lo que se refiere a Nomenclatura Arancelaria, Legislación Aduanera y Valoración de las Mercancías.

— Con fecha 23 de diciembre de 1986 se emitió el Acuerdo No. 1527-C referente al Reglamento de Peaje, mediante el cual se crea el sistema de peaje a nivel nacional que estará bajo responsabilidad de unidades técnicas adscritas a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte.

- 11. Establecimiento de medidas que permitan mejorar el control y administración de las ganancias financieras del seguro social y fondos de pensión.
- 12. Continuar el mejoramiento del régimen administrativo de los tributos.
- 13. Mejorar los incentivos proporcionados por la Ley de Promoción a las Exportaciones; aumentar el impuesto a créditos otorgados a los exportadores para cubrir todos los impuestos a las importaciones. Nueva Legislación.
- 14. Reducir los procedimientos burocráticos actualmente requeridos por la Ley de Importación Temporal. Nueva Legislación.
- 15. Modificar la Ley Regulación de los Incentivos a la Exportación de Bananos. Nueva Legislación.
- 16. Presentar avalúos periódicos del desempeño de las exportaciones y la competitividad de precios.
- 17. La introducción de una Ley para zonas de procesamiento de exportaciones. Nueva Legislación.

- Se formó una comisión integrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de Honduras, que realizó un estudio al respecto.
- Para la mejoría y consolidación del proceso de las recaudaciones se ha determinado realizar en 1987, el traslado de la recaudación de doce impuestos de las Administraciones de Rentas al Banco Central de Honduras, para lo cual se han diseñado los nuevos formularios a utilizar.
- Con la finalidad de evitar el contrabando y la defraudación fiscal, el Gobierno ha preparado el Anteproyecto de Ley de Contrabando y Defraudación Fiscal.
- El objetivo que persigue esta medida es el de crear las condiciones propicias para lograr un crecimiento económico sostenido.
- Como acción concreta el 30 de septiembre de 1986, el Ministerio de Economía remitió al Congreso Nacional el Proyecto de Decreto de Ley de Fomento a las Exportaciones, el que una vez aprobado dinamizará la aplicación del incentivo que la Ley autoriza a la exportación de productos no tradicionales.
- Se preparó en el Ministerio de Economía, un proyecto de Ley que fue remitido al Congreso Nacional.
- CONSUPLANE y el BANCO CENTRAL realizaron los trabajos referentes a la evolución de la Exportación.
- En el mes de octubre de 1986, fue sometido al Soberano Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, un proyecto de Ley Constitutiva de las Zonas Industriales.

18. Discurso presidencial sobre la importancia de las exportaciones estableciendo el "Año del Exportador" con un programa especial de reconocimiento para exportadores de productos tradicionales y no tradicionales.

19. Analizar la necesidad de eliminar el tratamiento preferencial otorgado al sector público en materia fiscal y monetaria.

20. Introducción de legislación para proporcionar créditos tributarios sobre inversiones. Nueva Legislación.

— Se realizó un conjunto de acciones previas a fin de declarar el año 1987 como "AÑO DE LAS EXPORTACIONES".

— Estas medidas en forma específica pretenden orientar los incentivos hacia actividades conceptualizadas como básicas, entendiéndose por éstas aquellas que promueven exportaciones, apliquen tecnologías intensivas en el uso de mano de obra, utilicen una alta proporción de materia prima nacional y generen un alto valor agregado. Para concretizar estas medidas con fecha 3 de diciembre de 1986, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el Proyecto de Ley denominado: "MODIFICACIONES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN MATERIA DE AMPLIACION DE INCENTIVOS", bajo este Proyecto se otorgan los siguientes incentivos:

- * Un crédito tributario al Inversorista equivalente a un cincuenta por ciento (50%) del monto invertido en empresas básicas. Dicho crédito se aplicará contra el impuesto sobre la renta.
- * Se reconoce la compensación de pérdidas de operación conforme se estipula en el presente Proyecto. La deducción de las pérdidas se puede compensar en los próximos cinco años de producidas, limitándose al veinte por ciento (20%) de la renta neta gravable para proteger las recaudaciones fiscales.

21. Establecer comisión del sector privado para el desarrollo de mercados de capital.

22. Aumentar la participación del sector privado en la comercialización de la madera a través de reglas transparentes y objetivas.

23. Terminar el estudio sobre protección efectiva.

24. Establecer una legislación que reduzca el promedio de los niveles de protección efectiva y la dispersión sobre el promedio global de protección efectiva.

25. Revisión de las opciones que permiten la inversión foránea directa en el turismo de la costa y el desarrollo industrial.

26. Consolidación, eliminación y racionalización del actual sistema de impuestos, por ejemplo, impuestos de importación.

27. Renegociación de la deuda externa privada con garantía pública.

28. Establecimiento de un sistema de carrera judicial.

— La Secretaría de Economía y Comercio organizó una comisión encargada de diseñar los lineamientos del desarrollo de Mercados de Capital y un grupo técnico elaborará el respectivo proyecto.

— Ampliación del mecanismo de comercialización practicado en la zona Sur, hacia el norte del país.

— El Ministerio de Hacienda y Crédito Público elaboró el estudio respectivo durante el primer semestre de 1986.

— El objetivo que persigue esta medida es una comisión de Abogados de los Ministerios de Gobernación; Cultura y Turismo, bajo la coordinación del primero, preparan un estudio en el que se plasmará la solución jurídica que permita las operaciones relativas a este tipo de inversión.

— Se elaboraron los términos de referencia para el estudio del sistema de exenciones de impuesto.

— Se preparó en el Ministerio de Economía, un proyecto de Ley que fue remitido al Congreso Nacional.

— Se continuó el proceso de renegociación llegándose a mayores entendimientos con la Banca Privada del Exterior.

— En el mes de octubre de 1986, se sometió al Soberano Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, un proyecto de Ley Constitutiva de las Zonas Industriales.

E. RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA

En 1986 el Gobierno de Honduras mediante Acuerdos No. 165 y No. 176 del ocho y

- Designado Presidencial:
- Ministro de Hacienda y Crédito Público:
- Ministro de Economía y Comercio:
- Ministro Asesor de la Presidencia de la República:
- Presidente del Banco Central de Honduras:
- Ingeniero Roberto Gálvez Barnes
- Licenciado Guillermo Bueso

Esta Comisión, desde su creación ha venido sosteniendo reuniones con el Comité Coordinador de los Bancos acreedores, en las cuales Honduras ha manifestado su voluntad de honrar

cartorce de mayo respectivamente, nombró una nueva Comisión Negociadora de la Deuda Externa, la que se integró en la forma siguiente:

- Ingeniero Jaime Rosenthal Oliva
- Abogado José Efraín Bú Girón
- Doctor Reginaldo Panting
- Abogado Carlos Falck
- Licenciado Gonzalo Carías Pineda.

sus compromisos financieros, para lo cual ha solicitado que la Banca Internacional asuma una actitud flexible en el proceso de renegociación de la deuda.

F. ENDEUDAMIENTO INTERNO

Con el propósito de liquidar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República correspondiente a 1986, el Gobierno autorizó mediante Decreto No. 29-86 del 29 de diciembre de 1986, la emisión de Bonos Corrientes hasta por un monto de 400.0 millones de Lempiras. Los valores emitidos están constituidos de la siguiente manera:

BONOS CLASE "A".....	L. 280.0 Millones
BONOS CLASE "B".....	L. 60.0 Millones
BONOS CLASE "C".....	L. 60.0 Millones
TOTAL.....	L. 400.0 Millones)

En lo que respecta a los plazos de amortización y tasas de interés, los bonos corrientes emitidos durante 1986 están conformados de la siguiente manera:

- Bonos Clase "A" se emitieron L. 280.0 millones y fueron destinados a cubrir los requerimientos de encaje de instituciones financieras, tienen un plazo de vencimiento de 10 años y devengan una tasa de interés del 4 por ciento anual.
- Bonos de la Clase "B" se emitieron L. 60.0 millones para ser colocados en el público o instituciones aseguradoras, con un plazo de vencimiento de 2 años; son nominativos y al portador y devengan las tasas de interés siguiente: 7% de interés anual durante el primer semestre o fracción de semestre, 9% de interés anual durante el segundo semestre o fracción de semestre, 11% de interés anual durante el tercer semestre o fracción de semestre, 13% de interés anual durante el cuarto semestre o fracción de semestre.

- Bonos de la Clase "C" tienen un plazo de vencimiento de 5 años, son nominativos y al portador y devengan un interés compuesto del 11% anual.

En adición a la emisión de los bonos corrientes, en 1986 el Gobierno procedió a la recolocación de Bonos Financieros por un monto de L. 155.0 millones en la forma siguiente:

Bonos Financieros Clase "A".....	L. 35.0 Millones
Bonos Financieros Clase "B".....	L. 50.0 Millones
Bonos Financieros Clase "C".....	L. 70.0 Millones
TOTAL.....	L. 155.0 Millones

Estos Bonos Financieros son de dos tipos: nominativos y al portador, los primeros pueden ser adquiridos por las Instituciones Descentralizadas del Estado y el sector privado y los segundos pueden ser adquiridos por el público. Los intereses devengados por éstos, están exentos del Impuesto Sobre la Renta.

En lo que respecta a las modalidades de plazos y tasas de interés de los Bonos Financieros, se tiene lo siguiente:

- * Bonos de Clase "A", a 18 meses plazo, al 13% de interés anual, pagaderos semestralmente.
- * Bonos de Clase "B" a 12 meses plazo, al 12% de interés anual, pagaderos semestralmente.
- * Bonos de Clase "C", a 6 meses plazo al 11% de interés anual pagaderos semestralmente.

Es importante señalar que el Gobierno en 1986, autorizó mediante decreto No. 133-86 del 25 de septiembre de 1986, una emisión de L. 108.0 Millones como complemento para terminar de liquidar el Presupuesto de 1985. La tasa de interés de esta emisión varía entre 4% y 13% de acuerdo a la duración de la tenencia.

Para la liquidación del Presupuesto de 1986 se tiene estimado una emisión adicional de L. 71.6 millones.

En el cuadro siguiente puede apreciarse la conformación del crédito interno para financiar el déficit fiscal del Gobierno Central en 1986.

Bonos Deuda Pública 1986.....	L. 400.0 Millones
Recolocación de Bonos Financieros.....	L. 155.0 Millones
Variación de Efectivo.....	L. 71.6 Millones
TOTAL.....	L. 626.6 Millones

G. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEYES RELATIVOS A REFORMAS TRIBUTARIAS

Durante 1986 se elaboraron Proyectos de Ley que fueron remitidos al Congreso Nacional para su discusión y aprobación.

1. Proyecto de Modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en Materia de Ampliación de Incentivos.

El Proyecto modifica los artículos 18 y 20 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relacionados con el otorgamiento de incentivos. Esta modificación pretende orientar los incentivos hacia actividades conceptualizadas como básicas, entendiéndose por éstas aquellas que promuevan exportaciones, apliquen tecnologías intensivas en el uso de mano de obra, utilicen una alta proporción de materia prima nacional y generen un alto valor agregado.

Bajo el Proyecto se otorgan los siguientes incentivos:

- Un crédito tributario al inversionista equivalente a un cincuenta por ciento (50%) del monto invertido en empresas básicas. Dicho crédito se aplicará contra el impuesto sobre la renta.
 - Se mejoraron las normas relativas a la retención en la fuente del impuesto sobre la renta, con el propósito de que el Estado lo recaude a medida que se va generando.
2. Proyecto de Ley de Valoración Aduanera de las Mercancías.

Este Proyecto tiene como objetivo adecuar, a las modalidades actuales, la legislación aduanera en materia de valoración de mercancías que se importen. Con esto se logrará que la Dirección General de Aduanas fije con mayor certeza el valor normal de las mercancías importadas.

Se entiende como "precio normal aquél que en el momento de aceptación de la póliza, se estima pudiera fijarse para las mercancías importadas como consecuencia de una compra-venta efectuada en condiciones de libre competencia entre un comprador y un vendedor independiente uno del otro".^{1/}

3. Proyecto de Ley de Aduanas

Este Proyecto se circunscribe al interior del programa de reformas administrativas, que incluye ciertos mecanismos que tienen como finalidad la agilización del comercio internacional.

Los objetivos principales del Proyecto son:

- Adaptar nuestra legislación a las nuevas modalidades tecnológicas, comerciales y de transporte, con el fin de viabilizar el intercambio de mercancías de nuestro país con el resto del mundo.
- Establecer una regulación aduanera en concordancia con otras disposiciones de carácter impositivo que tienen íntima relación con la obligación tributaria aduanera.

4. Proyecto de Ley para la Conversión de la Nomenclatura del Arancel de Aduanas y de los Derechos Ad-Valorem.

Mediante esta Ley, se adopta la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA), que pasa a sustituir la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana..... (NAUCA).

Con adopción del Nuevo Arancel se tendrá una nomenclatura arancelaria moderna que permite una mayor cobertura y mejor clasificación de las mercancías.

Una vez aprobado el Proyecto de Ley, éste se convertirá en el instrumento que regulará la totalidad de las exportaciones e importaciones del país.

5. Proyecto de Ley de Rebaja y Diferimiento del Impuesto al Café para la Cosecha 1985-86.

Los agentes comercializadores del café disminuyeron la venta de este producto durante el período de precios favorables en espera de que éstos continuaran mejorando; esta actitud se mantuvo hasta la suspensión de las cuotas de exportación. A partir de este momento comenzó a reactivarse la comercialización y a producirse una inestabilidad en el precio internacional del café. Esta situación relacionada con la forma de cálculo del impuesto de exportación del café, que en el caso de ventas a futuro se calcula a partir del precio previsto por la bolsa de valores de New York, afectaron negativamente el comercio del café, pues al bajar el precio se desvalorizaron las exportaciones pendientes de fijación del precio base para el pago del impuesto. Lo anterior provocó desajustes en las garantías de financiamiento y en las relaciones de compra y venta. Asimismo la imposibilidad de exportar las existencias de café por la incapacidad de cumplir las obligaciones inherentes a la exportación.

En razón de los compromisos internacionales y para facilitar las condiciones a la exportación de la cosecha 1986-1987, el Estado mediante Decreto 90-86 del 23 de julio de 1986, adoptó las siguientes medidas:

- Diferir hasta un plazo máximo de dos años los impuestos de exportación pendientes de pago antes de la vigencia de la Ley y los de las exportaciones correspondientes a la cosecha de café 1985/86. El diferimiento devenga una tasa de interés del 12% anual.

Su objeto fue permitir la exportación de las existencias de café, sin el pago inmediato de los impuestos de exportación. Los sujetos de este beneficio son los exportadores con incapacidad de pago.

1/ Ley de Valoración Aduanera de las Mercancías.

— Conceder una rebaja de L. 20.00 por saco de cuarenta y seis kilogramos (46 Kgs.), deducibles del impuesto de exportación correspondiente a las exportaciones efectuadas en el período comprendido del 1 de octubre de 1985 al 30 de septiembre de 1986. Se establece que la rebaja en impuestos de exportación cancelados es aplicable al impuesto de las exportaciones por realizarse de la cosecha 1985-1986 o del período 1986-1987. Esta medida permite al exportador reducir el impacto de la baja en los precios de exportación y el costo financiero de los impuestos pendientes de pago.

6. Anteproyectos de Decreto referente a la Expansión de la Base Tributaria de los Municipios.

Se conformó una comisión interinstitucional de trabajo, integrada por representantes de las Secretarías de Gobernación y Justicia, Hacienda y Crédito Público, Banco Central de Honduras y CONSUPLANE.

La Comisión elaboró un análisis de las medidas contempladas dentro del plan de reformas estructurales referente a la expansión de la base tributaria en los Municipios. El objetivo central de este estudio fue reforzar la administración tributaria de las Municipalidades del país para mejorar su economía fiscal.

— Impuesto Vecinal y Contribución por Mejoras.

Con respecto al impuesto vecinal la Comisión propuso la aplicación de una tarifa porcentual progresiva en sustitución de una tarifa fija. Esto con el propósito de lograr una tributación más justa en base a la capacidad económica del contribuyente.

Asimismo, se efectuó una categorización de Municipios considerando el número de habitantes para no gravar demasiado a los contribuyentes que no son del Distrito Central ni de San Pedro Sula, ya que las condiciones de

vida que ofrecen las zonas metropolitanas son muy diferentes al resto del país.

— Se establece la contribución por concepto de mejoras que pagarán los propietarios de inmuebles y demás beneficiarios en virtud de la ejecución de obras públicas, tales como la construcción de vías urbanas, servicios de abastecimiento sobre cualquier obra realizada en beneficio de la comunidad y dentro de los límites Municipales.

— Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

El Proyecto de Decreto establece un impuesto municipal que deberán pagar los comerciantes individuales y las sociedades mercantiles, cualesquiera que sea su actividad empresarial mercantil, que se computará en base a volumen de producción, ingreso o ventas anuales. La Comisión propone:

* La aplicación de una tarifa proporcional al ingreso del contribuyente.

* Las tarifas fijas se establecen de manera más justa buscando un equilibrio entre lo actualmente vigente y lo propuesto en el Proyecto.

— Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

El Proyecto de Decreto establece que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles será cobrado y administrado por las Municipalidades.

Las tarifas que se cobrarán en virtud de este impuesto, se mantienen como las vigentes pero se crean instrumentos administrativos más ágiles, que los que se contienen en la normativa actual.

H. MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó diversas actividades de mejoramiento

administrativo y desarrollo de recursos humanos, destacándose entre las más importantes las siguientes:

– Como parte del Programa de Registro Unico de Contribuyentes y Cuenta Corriente Tributaria, se hicieron actividades de consolidación y mantenimiento de la Base de Datos Tributaria, siendo las principales:

- * Modificación de la estructura administrativa del Departamento de Registro Tributario Nacional de la Dirección General de Tributación (DGT).
- * Agilización del proceso de reposición de carnets.
- * Mecanización de la liquidación del Impuesto Sobre la Renta a través de un subsistema de contribuyentes especiales.
- * Aplicación de los Manuales de Cuenta Corriente y de Operaciones Computarizadas.
- * Reorganización de la Sección de Contabilidad de la DGT, como unidad responsable de la operación y control de la cuenta corriente tributaria.
- * Elaboración y aplicación de un sistema computarizado para la identificación de los contribuyentes morosos en los últimos ocho (8) años, estableciendo los requerimientos de pago a este tipo de contribuyentes.
- * Reorganización de la sección responsable del Impuesto sobre Ventas y computarización de los sistemas de ventas anuales, mensuales y adicionales.
- * Implementación del sistema computarizado de contabilidad tributaria y elaboración del Manual de contabilidad para su aplicación.
- * Implementación del Sistema Computarizado de Exenciones, que emite en forma

automática e inmediata las tarjetas correspondientes.

- * Computarización de la estadística tributaria y elaboración del Manual correspondiente.
 - * Incorporación a la Cuenta Corriente Tributaria de los Sistemas de Impuestos de Herencias, Legados y Donaciones, Vehículos y otros impuestos tales como producción, transporte aéreo, servicios de aeropuerto, espectáculos públicos, etc.
- Preparación de 119 personas a través de cinco (5) eventos de capacitación formal y adiestramiento en el puesto de trabajo.
- Implantación de cambios organizacionales y de la Reglamentación y procedimientos para el control de los bienes nacionales y para la administración de las compras y suministros gubernamentales.
- Elaboración de los respectivos anteproyectos de Ley de Franquicias y de su Reglamento e implantación de nuevos procedimientos con el fin de racionalizar la concesión y utilización de éstas.
- Diseño y análisis del proceso de transferencia de recaudación de diversos impuestos indirectos de las Administraciones de Rentas y Aduanas al Banco Central de Honduras, para fines de consolidación, simplificación y mejor control en las recaudaciones impositivas.
- Adopción de diversos procedimientos y planes para la fiscalización preventiva del Impuesto sobre Ventas, retención en la fuente, recuperación de la mora tributaria e impuesto sobre la renta y sobre comercio exterior, y para la prevención y combate del contrabando y la defraudación fiscal.
- Inicio del funcionamiento de un nuevo laboratorio aduanero y automatización del Sistema de Información sobre Valoración Aduanera.

- Se gestionó ante AID, para el proyecto de Desarrollo Administrativo Aduanero, con cuya ejecución se mejorará la organización y funcionamiento de la Dirección General de Aduanas.
- Se iniciaron formalmente las gestiones para la ejecución de un proyecto de Cooperación Técnica con ayuda externa, destinado al fortalecimiento y desarrollo del Centro de Adiestramiento de esta Secretaría.
- Se preparó y presentó solicitud de financiamiento a AID, con el objeto de obtener los recursos necesarios para la tecnificación del Archivo Central de la Secretaría de Hacienda.
- Se gestionó la obtención de fondos para financiar el costo de la capacitación de todo el personal de la Dirección General de Aduanas, tanto a nivel central como regional en la aplicación del nuevo Arancel de Aduanas, la nueva Ley de Aduanas y de Valoración Aduanera de mercaderías.

I. OTRAS ACTIVIDADES

1. Participación en Comisiones

- En marzo de 1986, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en calidad de Gobernador Alterno Temporal, asistió a la Vigésima Séptima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, celebrada en San José de Costa Rica, donde se analizó la política general y de operaciones del Banco, y la asistencia financiera y técnica de esta Institución a nuestro país.
- Durante el mes de septiembre, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, en calidad de Gobernador, asistió a la XXIII Reunión de Gobernadores Latinoamericanos de España y Filipinas ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Este evento tuvo lugar en la República de Panamá, siendo su finalidad la adopción de la posición latinoamericana ante la Reunión Anual Conjunta de Gobernadores

del F M I y el B I R F que habría de celebrarse en Washington, D. C., durante el mes de octubre. En esta reunión se evaluaron los Programas de Cooperación Técnica y financiera de estos organismos con Honduras y la posibilidad de ampliarlos. Además se sostuvieron reuniones con Representantes del Comité Coordinador de los Bancos Privados involucrados en el proceso de renegociación de la deuda.

- Se participó conjuntamente con AID en la reformulación del Proyecto 522-052 de Fortalecimiento a las Organizaciones de Pequeños Agricultores. Esta reformulación sirvió para enmendar el convenio original, estableciéndose la creación de una unidad de gestión para impulsar el proceso de estabilización financiera de las organizaciones cúpulas que participaron. Además se definió un conjunto de lineamientos para la implementación adecuada del proyecto.
- Se participó en la reforma a las leyes de promoción de exportaciones, contenidas en el Plan Económico del Gobierno y referidas concretamente a la Ley de Importación Temporal y a la Ley de Fomento a las Exportaciones.
- Se preparó el dictamen para modificar los impuestos de aplicación específica a los vehículos, traduciéndose en buena medida en la formulación del Proyecto de Decreto de Rebaja de Impuestos a la Importación de Vehículos Automotores Terrestres.
- Se participó a través del Comité Arancelario en la emisión de dictámenes sobre solicitudes de clasificación arancelaria de productos y sobre controversias originadas por dicha clasificación.

Las actividades más relevantes durante 1986 fueron:

- * Se realizaron 8 sesiones en las cuales se clasificaron diversos artículos emitiéndose las correspondientes Resoluciones, levan-

tándose las respectivas Actas y realizándose análisis de las mercancías objeto de clasificación.

- * Se colaboró con diferentes instituciones estatales, agencias aduaneras y diferentes industrias de exportación, resolviendo consultas de clasificación y realizando estudios.
- * Se analizó y realizó una reclasificación arancelaria del algodón absorbente y la gasa absorbente no esterilizada. Este problema fue planteado al Comité por la Comisión de Salud del Soberano Congreso Nacional.
- * Se capacitó al personal del Comité, en cursos impartidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en nueva nomenclatura arancelaria y valoración.
- * La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es parte integrante de la Comisión Administradora del Petróleo (CAP), creada mediante el Decreto No. 94 del 18 de mayo de 1983, la cual está facultada para contratar en forma directa y exclusiva la compra-venta de petróleo crudo, reconstituido, refinado y todos sus derivados en el mercado internacional.

A través de su existencia la CAP ha contribuido con los ingresos fiscales por dos vías, la primera mediante el pago del total de derechos de importación, consumo y ventas que genera el proceso de importación, distribución y consumo de productos provenientes del petróleo; la segunda es la diferencia de valor de la factura petrolera y sus derivados entre el precio fijado por el proveedor internacional y el precio de venta fijado por la CAP internamente; diferencial producido que ingresa directamente a la Cuenta General de la Tesorería General de la República.

Durante 1986 la recaudación fiscal proveniente de los ingresos tributarios, cayó levemente con relación a 1985; esto se explica por dos razones:

- En el año en mención cambió la composición de las importaciones de crudo a terminados, favoreciendo, mayormente las importaciones de productos terminados.
- La importación de productos terminados está gravada con tasas más altas que la importación de crudo.

Las siguientes cifras muestran el aporte tributario de la actividad petrolera en los últimos años.

IMPUESTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

(En Millones de Lempiras)

Años	Impuestos de Importación	Impuestos al Consumo	Impuestos Sobre Ventas	Total Derechos Pagados
1983	38.3	16.2	2.3	56.8
1984	47.7	17.0	5.0	69.7
1985 ^{a/}	51.8	17.0	4.6	73.4
1986	50.0	17.5	4.2	71.7

a/ Incluye L. 25.0 millones por concepto de pagos efectuados por la Refinería Texaco en 1985, que corresponden a impuestos de años anteriores.

FUENTE: Departamento de Ingresos del Presupuesto.

Con relación al diferencial de precios generado durante esos mismos años, se observa el dinamismo que ha reflejado el sector petrolero, debido a las continuas bajas en los precios internacionales de los crudos y derivados que Honduras importa.

(En Millones de Lempiras)

AÑOS	DIFERENCIAL
1983	12.4
1984	6.7
1985	11.0
1986	90.1

FUENTE: Departamento de Ingresos del Presupuesto en base a cifras de la CAP.

— La Secretaría de Hacienda y Crédito Público participó en la formulación de los lineamientos básicos de la Política Nacional de Vivienda.

Basados en tales lineamientos, se contrataron empréstitos nacionales e internacionales para el fomento de aspectos habitacionales; concretamente se autorizaron los siguientes recursos:

MONTO	DESCRIPCION	ENTIDAD OPERADORA
L. 10,000,000	"Bonos de Vivienda"	Fondo de la Vivienda (FOVI), Fideicomiso del Gobierno de Honduras en el BCH.
L. 10,000,000	"Cédulas Hipotecarias"	INVA, para la construcción de nuevos Proyectos Habitacionales.
L. 20,000,000	"Bonos de Fomento de Vivienda"	FOVI, Destinados a Proyectos Habitacionales entre L. 20,000.00 y L. 65,000.00 por vivienda.
L. 45,000,000	Componente de Vivienda del Convenio de Ejecución 522-HG-008 del AID	Para viviendas de hasta L. 20,000,00 de precio de venta.
L. 5,800,000	Fondo de Préstamo KFW del Gobierno Alemán	INVA, destinados al Sector Rural.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha contribuido a que el fideicomiso que el Gobierno mantiene en el Banco Central de Honduras opere, de la manera más fluida y permanente, habiendo contribuido a la elaboración del reglamento de elegibilidad de entidades aprobadas, mediante el cual se incorporó al INVA y a la FEHCOVIL como sujetos de crédito ante el FOVI.
 - La Secretaría emitió Certificados de Fomento a las Exportaciones (CEFEX) por un monto de L. 2.4 millones, beneficiando así a nueve empresas.
 - El Grupo Técnico Arancelario cuya finalidad es la modificación del sistema arancelario, realizó durante el período los siguientes trabajos:
 - * Estudio de la protección efectiva de la industria manufacturera.
 - * Proyecto de la Ley de Aduanas.
 - * Proyecto de la Ley del Valor Aduanero de las Mercancías.
 - * Proyecto de Ley para la Conversión de la Nomenclatura del Arancel de Aduanas y de los Derechos Aduaneros en Ad-Valorem (Nuevo Arancel de Aduanas).
 - * Capacitación de 324 personas, en técnicas referentes a la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de las Mercancías. Esto se hizo con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
- Los citados proyectos de Ley, fueron presentados al Congreso Nacional para su conocimiento, discusión y aprobación. Con la aplicación de estas leyes el país mejorará significativamente el sistema arancelario, al adoptar instrumentos aduaneros y arancelarios modernos.
- Se participó en el Comité Consultivo del Proyecto de Planificación Estratégica y Apoyo Técnico (PESAT) integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco Central de Honduras, CONSUPLANE y AID. Su actividad sustantiva es conocer y aprobar las solicitudes de financiamiento para estudios que estén en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Jackson.
 - Se continúa participando en la Comisión de Fomento a las Exportaciones que es el Organismo Asesor del Ministerio de Economía y Comercio para conceder los beneficios que establece la Ley de Fomento a la Exportación. La Comisión la integran: Banco central de Honduras, Ministerio de Economía y Comercio, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Asociación Nacional de Exportadores de Honduras y Asociación Nacional de Industriales.
 - Se integró la Comisión para analizar las posibilidades de crear en el país una ventanilla que centralice los trámites de las exportaciones. La Comisión presentó un estudio que mostró la conveniencia de la implementación de este Proyecto. La Comisión estuvo integrada por los Ministerios de Economía y Comercio, Hacienda y Crédito Público, Recursos Naturales, y por el Banco Central de Honduras.
 - Se participó en las reuniones de la Comisión Mixta Permanente del Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial entre Honduras y las restantes Repúblicas de Centro América.
 - Se participó en las reuniones de la Comisión Nacional de la Leche (CONAL) que tiene como objetivo regular la comercialización de la leche en polvo descremada, no vitaminada, donada por la Comunidad Económica Europea (CEE) al Gobierno de Honduras. El producto de la venta de este bien está siendo depositado en una cuenta especial en el Banco Central de Honduras para aprovisionar el "Fondo para Reforzamiento".

- Se suscribió el Plan de Operaciones Convenido entre el Gobierno de Honduras y el Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO referente a la Asistencia del PMA para la ejecución del Proyecto "Producción de Alimentos Básicos por Grupos Organizados de Agricultores". Proyecto HON/2283 Ampliación II.
 - Se colaboró como representante financiero del Gobierno en la suscripción del Acuerdo No. 174 del 28 de febrero de 1986 que aprueba el "Reglamento de Constitución y Administración del Fondo para Reforzamiento Financiero al Programa de la Comunidad Económica Europea en Honduras".
 - Se participó en la Comisión de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, en la que se analizan solicitudes para acogerse a los beneficios del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.
 - Se participó en la Comisión de Incentivos Fiscales al Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y de Artesanía, que es la encargada de conocer, analizar, y emitir recomendaciones sobre las solicitudes presentadas por las Empresas Pequeñas y Medianas para acogerse a los beneficios de la Ley de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y de la Artesanía.
 - Se participó en el Consejo Nacional del Algodón cuya medida más importante fue el establecimiento de un programa Especial de Precios de Garantía por la Cosecha 86-87.
 - Se participó en una Comisión Interinstitucional integrada por CONSUPLANE, Banco Central de Honduras, y los Ministerios de Economía y Comercio, Gobernación y Justicia, y Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte. La Comisión tuvo como objetivo analizar la posibilidad de dispensar la licitación o la realización en forma privada de la compra de equipo y maquinaria, necesaria para atender los servicios de recolección de basura y reparación de vías urbanas, al igual que estudiar la capacidad de pago de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
 - Se participó en la Comisión que estudia y negocia el Programa de Textiles de la Cuenca del Caribe, referida al establecimiento de los niveles de acceso garantizados y de los niveles designados de consulta para las exportaciones de textiles al mercado norteamericano. La Comisión estuvo integrada por los Ministerios de Economía y Comercio, Hacienda y Crédito Público, el Banco Central de Honduras y la Industria de la Confección.
 - Se participó en las reuniones del Comité Coordinador del Programa del Año Nacional de las Exportaciones que tendrá por objeto realizar actividades y eventos promocionales relacionados con el sector de exportaciones tales como: conferencias, seminarios, cursos, congresos, misiones comerciales, ferias, exposiciones.
 - Se formó parte del Grupo Interinstitucional que evaluó el Proyecto NA 82-14 "Reforzamiento (64) de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integrado" cuya sede es la ciudad de El Paraíso.
 - Se formó parte de la Comisión Interinstitucional integrada por los Ministerios de Economía y Comercio, Recursos Naturales, Hacienda y Crédito Público, Banco Central de Honduras, Instituto Nacional Agrario y CONSUPLANE para analizar y recomendar sobre los planteamientos hechos al Gobierno Central por COAPALMA y HONDUPALMA.
 - Se formó la Comisión Técnica Arancelaria integrada por representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Comercio, Banco Central de Honduras, Secretaría del CONSUPLANE y la Asistencia Técnica de los Miembros del Proyecto de Revisión Arancelaria de Naciones Unidas.
- La Comisión inició en el mes de octubre de 1986 su trabajo en sesiones permanentes y basada en los siguientes documentos:

- * Proyecto del Arancel de la ANDI presentado al Gobierno de Honduras el 19 de septiembre de 1986.
- * Proyecto del Arancel elaborado por el Gobierno.
- * Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y sus Anexos.
- * Cartas y documentos recomendativos del sector privado.

Además de la documentación ya mencionada, la Comisión Técnica Arancelaria también tuvo reuniones informativas con algunos sectores productivos interesados.

Después de las reuniones con Representantes del Sector Privado y del Estudio, análisis y discusión de los citados documentos, la Comisión adoptó las bases para la realización de aperturas arancelarias y fijación de tarifas en el Nuevo Arancel, en la siguiente forma:

- * El Nuevo Arancel no debería tener ninguna posición arancelaria con tarifa libre de gravámenes, en este sentido se fijó un piso fiscal de 1% y 5% dependiendo de la esencialidad del bien.
- * Tarifa entre 5% y 30%, salvo casos especiales para las materias primas y productos intermedios, dependiendo del grado de elaboración y el destino final del insumo.
- * Tarifa de 5% para la maquinaria y equipo que no se producen en el país a fin de estimular el desarrollo agrícola e industrial.
- * Tarifa de 10% para los accesorios y repuestos de dichos bienes.
- * Tarifa entre 40% y 60% para los bienes producidos en el país, a fin de proteger la producción nacional frente a la competencia externa.

- * Un techo fiscal de 70% como máximo, en consideración a que las tarifas asignadas en el Proyecto del Nuevo Arancel, excluyen las sobretasas actualmente vigentes.

- * Tomando en cuenta que las tarifas vigentes para los combustibles y lubricantes son sensitivas, se optó por no modificarlas.

- * En vista de que las tarifas para los vehículos automotores están pendientes de modificación en el Congreso Nacional, se respetaron las consignadas en el Decreto No. 148-86.

- * En relación a los tejidos, se adoptó la posición de hacer aperturas para aquellas telas especiales que no se producen actualmente, que difícilmente se producirán en el mediano plazo y que constituyen materias primas para varias industrias. Se fijó una tarifa entre 5% y 10% para estos productos. Para los tejidos producidos en el país, se fijó una tarifa racional entre el 40% y 50% tomando en consideración las sobretasas existentes. A las confecciones de ropa hecha, se le fijó una tarifa entre 50% y 60%, la que puede alcanzar hasta 85% tomando en consideración las sobretasas actuales.

- * La Nomenclatura Arancelaria expresada en la NCCA, es adecuó a la estructura de producción agrícola e industrial del país.

- * Se agregaron al Nuevo Arancel notas legales complementarias en algunos Capítulos para definir la clasificación de los productos en las respectivas posiciones arancelarias.

2. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es parte integrante del Gabinete Económico, del Directorio del Banco Central de Honduras y del Consejo Superior de Planificación Económica y además participa en las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, por lo

tanto interviene en la toma de decisiones de éstas y contribuye a solventar los problemas emergentes que afectan la eficiencia administrativa de estas Instituciones.

Entre los Organismos en los cuales la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, están los siguientes:

- * Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).
- * Cementos de Honduras (CEHSA).
- * Corporación Nacional de Inversiones (CONADI).
- * Corporación Forestal Industrial de Olancho (CORFINO).
- * Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- * Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
- * Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA).
- * Corporación Hondureña del Banano (COHBANA).
- * Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
- * Banco Municipal Autónomo (BANMA).
- * Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).
- * Crédito Prendario Popular.
- * Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).
- * Dirección de Fomento Cooperativo (DIFOCOOP).
- * Centro de Desarrollo Industrial (CDI).

* Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).

* Instituto Hondureño del Café (IHCAFE).

* Industria Cementera Hondureña (INCEHSA)

J. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

Las Direcciones Generales que integran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizaron las siguientes actividades:

1. Dirección General de Tributación.

Esta Dirección tiene a su cargo las funciones relacionadas con el control, fiscalización y recaudación de los impuestos internos del Gobierno Central, que forman el sistema tributario.

Actividades:

- Se recibieron 111,983 Declaraciones del Impuesto sobre la Renta, distribuidas así: 72,850 provenientes de asalariados, 35,854 de personas naturales y 3,279 de personas jurídicas; que produjeron un rendimiento de L. 135.3 millones. Asimismo se emitieron 213,087 exenciones por el pago de este impuesto.
- Se recibió y se realizó el trámite respectivo de 83,151 Declaraciones del Impuesto sobre Ventas y se efectuaron 901 nuevas inscripciones al registro de ventas.
- Se desarrolló un Plan Especial de Fiscalización Preventiva con el objeto de incrementar la recaudación del Impuesto sobre Ventas y reducir la evasión del mismo. Dicho plan fue implementado en la Zona Central y Norte durante los meses de mayo a septiembre, con producción de L. 2.8 millones.
- Se planificó y ejecutó el cambio general de placas de circulación de vehículos. Además se efectuó una labor de coordinación con

otras entidades involucradas a fin de lograr un mejor resultado en el control de la matrícula y de las evasiones al impuesto.

– A través del Programa de Retención en la Fuente durante los meses de junio a octubre, se realizó una revisión de la retención en el Gobierno Central, Poder Judicial, Poder Legislativo, Sector Descentralizado y Empresa Privada. Esta actividad produjo L. 2.5 millones.

– Se inscribieron 100,276 personas en el Registro Tributario Nacional, correspondiendo a esta cantidad 99,431 a personas naturales y 845 a personas jurídicas.

– Se resolvieron 2,625 expedientes de contribuyentes referidos a requerimientos extrajudiciales y a demandas judiciales. Esta actividad rindió L. 6.6 millones, restando un saldo pendiente de cobro de L. 2.3 millones.

– Con la asesoría de los Organismos Internacionales BID-CIAT se realizó una revisión de los procedimientos y formas de control de diferentes impuestos, con el objetivo de consolidar el Sistema de Registro Unico de Contribuyentes y dar un mejor soporte al Sistema de Cuenta Corriente.

– Se participó en la realización de estudios de Anteproyectos para Reformas a las Leyes Tributarias, específicamente a la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus aplicaciones.

2. Dirección General de Aduanas.

Es la dependencia que desempeña funciones de control y fiscalización de las actividades aduaneras, mediante la aplicación de las leyes respectivas, con el fin de garantizar la mayor eficiencia en el servicio que se presta a los usuarios y salvaguardar los intereses del Estado.

Actividades:

– Se diseñó, implementó y coordinó el plan operativo para prevenir y combatir el contrabando y la defraudación fiscal.

– Se elaboró el estudio del Proyecto de Cooperación Técnica OEA Gobierno de Honduras en materia de Nomenclatura y Valoración Aduanera y se coordinó el Seminario impartido sobre dichos temas.

– Se gestionó la asistencia técnica de SIECA para la elaboración del Proyecto de "Ley de Valoración Aduanera".

– Se estableció el sistema descentralizado de valoración, con la finalidad de agilizar los trámites de avalúo; con este objetivo se instalaron oficinas de valoración en las principales Administraciones de Aduanas y Rentas del país. A través de este sistema se efectuaron avalúos por L. 2.3 millones, reportando el departamento en su conjunto un avalúo total por L. 6.1 millones y ajustes de valoración por L. 0.3 millones.

– Se atendieron un total de 3,779 solicitudes de avalúo, prórrogas de permanencia de vehículos, notas de crédito y otros.

– Se recuperó a través del Departamento de Asesoría Jurídica un total de L. 0.8 millones por sanciones e infracciones, derechos e impuestos exigidos.

– A través del Departamento de Auditoría se recuperó un monto de aproximadamente L. 3.0 millones por concepto de pagos atrasados y remates.

– El Departamento de Reclamos realizó 1,237 impugnaciones, dictámenes y auditorías especiales por un monto de L. 8.4 millones.

– En el Laboratorio Aduanero se realizaron 1,242 análisis y clasificación de mercaderías.

– A través del Departamento de Regímenes Aduaneros se efectuaron ajustes por la revisión de pólizas por un monto de L. 1.1 millones a las diferentes aduanas y por L. 7.5 millones a las diferentes empresas.

- Se recaudó a través del Departamento de Investigación Aduanera un total de L. 0.1 millones por pagos efectuados en pólizas y un recibo talonario después del decomiso.

3. Dirección General de Presupuesto

La Dirección General de Presupuesto tiene a su cargo la formulación, programación, ejecución, supervisión y evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; además ejerce las funciones de Superintendencia de Instituciones Descentralizadas.

Actividades:

- Se realizaron los estudios y proyecciones de los ingresos corrientes para cuantificar las disponibilidades financieras en el ejercicio fiscal de 1987, base para conformar el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las necesidades financieras para cada una de las Secretarías y Poderes del Estado.
- Se formuló, elaboró y presentó al Soberano Congreso Nacional el Proyecto de Presupuesto recomendado de Ingresos y Egresos del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 1987, con este propósito se aplicaron las políticas fiscales, monetarias y de planificación recomendadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco Central de Honduras y la Secretaría Técnica de CONSUPLANE.
- Se elaboraron informes mensuales sobre la ejecución presupuestaria, describiendo la situación económica y financiera y los hechos más importantes que se registran en el período, los ingresos y los gastos del Gobierno Central.
- Conforme a la Ley y a fin de mantener el equilibrio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en el transcurso del año se asignaron cuotas de gastos trimestrales a las distintas Secretarías de Estado, considerando las posibles disponibilidades financieras, los programas de desembolso contemplados en los Planes Operativos y el Presupuesto aprobado en 1986.
- Se tramitó el gasto corriente, de capital y de deuda pública del Gobierno Central correspondiente al año de 1986. Las operaciones de trámite, se realizaron de conformidad a diversas disposiciones legales y en el menor tiempo posible, procesándose aproximadamente 150.000 órdenes de pago en el año, en concepto de pago de planillas de sueldos y salarios, jornales, contratos de profesionales y técnicos de aproximadamente 75.000 personas mensualmente.
- Con el propósito de cumplir lo señalado por el Estatuto Médico, previo los estudios y análisis, se procedió a:
 - * La creación de 239 plazas de médicos especialistas y médicos generales.
 - * Se otorgó un incremento salarial de L. 50.00 a los médicos en servicio social.
 - * Se nombró como empleados permanentes a los médicos que estaban por contrato.
- De acuerdo con el Convenio Gobierno-Frente Unión Magisterial (FUM) y Acuerdo Ejecutivo No. 26-78 se otorgó un aumento salarial al personal técnico docente de Educación Media. Este aumento fue de L. 0.50 por hora-clase con efecto retroactivo a partir del mes de abril de 1986.
- Se llevó a cabo la fiscalización y auditoría preventiva de los diferentes gastos que realizan las dependencias del Poder Ejecutivo, a fin de aplicar en toda su extensión las disposiciones legales que amparan cada erogación y enmarcarlas en las políticas y medidas de austeridad del gasto.
- A través de la Superintendencia de Instituciones Descentralizadas se logró lo siguiente:
 - * Realizar análisis, estudios y dictámenes de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1986 de las Instituciones Descentralizadas.

* Analizar la situación económico financiera y presupuestaria de Instituciones Descentralizadas, las que en su oportunidad fueron presentadas a las autoridades superiores del Gobierno Central y de estas Instituciones, para la toma de decisiones correspondientes.

* Investigación y análisis de procedimientos que generen información con respecto a controles administrativos internos del INA y del SANAA (Régimen de Compras, contabilidad, formas de pago, ejecución presupuestaria, contratación, etc.), a fin de implantar la técnica del Presupuesto Base Cero (PBC) en el año fiscal de 1987.

– Liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 1985. El cierre de operaciones contable fue objeto de especial atención al efectuar un seguimiento de las operaciones de gastos efectuados por todas las dependencias del Poder Ejecutivo; con el propósito de que completar los trámites administrativos relacionados con los pagos efectuados con fondos provenientes de préstamos y donaciones.

– Se elaboró el Proyecto de Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Disposiciones Generales del Presupuesto, Reformas al Reglamento de Viáticos y otros.

– Se organizó el Departamento de Registro de Contratos y Contratistas de Obras Públicas y de servicios de Consultoría, que hará el seguimiento y aplicación del Decreto Ley No. 148-45 de la Ley de Contratación del Estado.

4. Contaduría General de la República

Es la Unidad Administrativa General y rectora del sistema de contabilidad gubernamental y en tal sentido tiene como finalidad dirigir y desarrollar el funcionamiento de dicho sistema en el Gobierno Central.

– Tiene entre otras funciones presentar anualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público el Balance General Integrado del Gobierno y el Informe sobre la situación financiera consolidada del Sector Público.

Actividades:

– Se elaboró el Informe Mensual sobre la Situación Fiscal del Gobierno Central.

– Se controló el Impuesto Diferido del Banano, Decreto No. 110-83.

– Se solicitó y aprobó la creación del Departamento de Procesamiento Automático de Datos (PAD) de la Contaduría General.

– Se creó el Archivo Manual de los Vehículos Automotores Propiedad del Estado.

– Se supervisó y verificó el movimiento de Hospitales y Administraciones de Rentas y Aduanas que tienen bajo su responsabilidad la recaudación de ingresos.

– La Asesoría Legal dictaminó sobre donaciones, compra-ventas, autorizaciones de dominio útil, ventas, descargos, integración de comisiones de avalúo, arrendamientos, permutas, traspaso de bienes inmuebles.

5. Proveduría General de la República

Es la dependencia encargada de controlar la adquisición y suministro de materiales; equipo y propiedad mueble que requiera cualquier dependencia gubernamental, incluyendo operaciones relacionadas con su compra, inspección y almacenaje, vendiendo además mediante subasta pública los bienes excedentes.

Actividades:

– Se realizaron gestiones para recuperar fondos por un valor de L. 1.1 millones en concepto de compras que no ingresaron al Almacén General y en un crédito ilegal dado en materiales a la Dirección General de Correos.

- Se aplicaron multas por incumplimiento de contrato a diferentes proveedores del Estado por un monto de L. 0.2 millones.
- Se efectuaron sanciones a casas comerciales por entregas tardías en bienes a ellas adjudicadas por un valor de L. 0.2 millones.
- Se hicieron compras en el presente año por un monto de L. 45.6 millones, lo que representa un incremento de 63.4% en comparación al año anterior.
- Se realizaron 16 subastas públicas recaudándose por este concepto L. 76.3 miles.
- Se transfirió equipo y mobiliario procedente del inventario de bienes excedentes a diferentes escuelas y alcaldías municipales y otras dependencias gubernamentales por valor de L. 208.4 miles.
- Se organizaron los almacenes y bodegas del Fondo General de Suministros, inventariándose las existencias en mal estado.
- Se realizó la inscripción de 48 nuevos proveedores en el Registro Nacional.
- Se realizaron diversas auditorías a diferentes proveedores y Unidades Ejecutoras, con el propósito de verificar todo lo concerniente al cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y demás normas respectivas.
- Se actualizó el inventario de mobiliario y equipo existente en la Proveeduría.
- Se reorganizó al personal de acuerdo al estudio de Clasificación de Puestos y Salarios aprobado por la Dirección General de Servicio Civil.
- Se dio seguimiento a la aplicación de los Procedimientos y al Reglamento General de Compras, Suministros y Bienes Excedentes.

6. Tesorería General de la República

Es la dependencia encargada del desarrollo del Programa de Manejo y Custodia de los Fondos Públicos, mediante el sistema centralizado de Ingresos y Egresos.

Actividades:

- A través de la negociación de Letras de Tesorería se obtuvieron y utilizaron recursos provenientes de crédito interno por valor de L. 400.0 millones.
- En cumplimiento de los compromisos contraídos por la emisión y venta de Bonos en años anteriores, se amortizó crédito interno por valor de L. 377.6 millones.
- Para atender los compromisos y obligaciones contraídas para el normal desarrollo de las actividades gubernamentales se cancelaron 78,283 órdenes de pago y se emitieron 1,113,862 cheques.
- Se recuperaron L. 116.9 miles que constituían deducciones efectuadas de los sueldos de gran cantidad de empleados públicos. Esta suma había sido transferida indebidamente a diferentes entes de previsión social.
- Se erogaron L. 37.9 millones para el pago de sueldos, salarios, gratificaciones y prestaciones al personal gubernamental.

7. Dirección General de Crédito Público

Es la encargada de realizar las funciones de dirigir, supervisar y controlar todas las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

Actividades:

- Se continuó con el desarrollo de la organización y procedimientos administrativos de la Dirección, en lo referente a registros y conciliación de préstamos.

- Se contrataron préstamos con organismos financieros internacionales por un monto de L. 306.8 millones que fueron destinados al financiamiento de diferentes proyectos de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Inversiones Públicas; entre los que se destacan el Tercer Proyecto de Crédito Industrial, el Mejoramiento y Pavimentación de la Carretera Ceiba-Sabá-Corocito, la Tercera Etapa de Acueductos Rurales y el Proyecto Eficiencia en la Educación Primaria.

- Se tramitaron donaciones de diferentes países amigos por un monto de L.374.2 millones.

- Se legalizaron Bonos de Deuda Pública correspondientes al año 1985 por un monto de L. 118.0 millones distribuidos así:

L. 108.0 millones mediante Decreto No. 133-86 del 25 de septiembre de 1986.

L. 10.0 millones mediante Decreto No. 184-85 del 23 de octubre de 1985.

- Se autorizó la emisión de dos Certificados de Garantía por valor de L. 1.7 millones con cargo al Fideicomiso del Transporte y por cuenta de las operaciones de la Abastecedora Nacional de Transporte.

- Se están renegociando los financiamientos avalados por el Gobierno de Honduras que ascienden a un monto de L. 450.0 millones, y se han efectuado pagos por L. 204.0 millones por cuenta de las instituciones avaladas.

- Se han negociado L. 417.5 millones dentro del Programa denominado Servicios de la Estabilización Económica, de los cuales durante 1986, se han contratado L. 122.5 millones y durante toda la gestión del Programa se han utilizado L. 375.0 millones.

- Sistemáticamente se realizó el registro de la deuda que asciende a L. 6.1 millones.

8. Centro Nacional de Informática (CENI)

Es la dependencia que tiene a su cargo la prestación de Servicios Técnicos de Procesamiento Electrónico de Datos para el Sector Público.

Actividades:

- Se formó la Biblioteca de Producción con el fin de optimizar el uso del Computador y de los procedimientos operativos de parte de los usuarios.

- Se impartió al personal del Centro los siguientes cursos de capacitación: Funciones de DOS/VSE, Programación Básica con Mantis, Programador de Sistema, Iniciación al Uso de las Terminales de Video IBM-3278.

- Se brindó asistencia técnica a la Dirección General de Tributación en los siguientes campos:

- * Liquidación del Impuesto sobre la Renta y Cuenta Corriente.

- * El Sistema de Exenciones.

- * El Sistema Contable.

- * El Sistema de Estadísticas Tributarias.

- * El Sistema de Registro Tributario Nacional.

- Se llevó a cabo la implantación de los siguientes sistemas:

- * Fase I del Sistema de Contabilidad de Impuestos Internos de la DGT.

- * Sistema de Exenciones de la DGT.

- * Submódulo del Sistema de Planes de Pago.

- * Sistema de Herencias, Legados y Donaciones.

- * Submódulo del Sistema de Aviso de Impuesto en Mora.

- * Sistema de Control de Precios de Importación, el cual está siendo usado por la Dirección General de Aduanas.
- Se le dio mantenimiento a los siguientes Sistemas:
 - * Sistema de Información de Franquicias, que será instalado en 1987.
 - * Sistema de Bienes Nacionales de la Contaduría General de la República.
 - * Sistema de Registro de Activos Fijos y Suministros del CENI.
 - * Sistema de Tiempo de Licitaciones de la Proveduría General de la República.
 - * Sistema Operativo de los Computadores IBM-370 e IBM-4341.
 - * Software Operativo del Monitor de Comunicaciones.
- Se aumentó la velocidad de transferencia de información de 1.1 a 3.0 MB. con la compra de nuevas unidades de discos magnéticos Modelo IBM-3380.
- Se optimizó el tiempo de respuesta de las terminales a través de la adquisición de un nuevo canal para acceso a los discos magnéticos y con la compra de 2 MB de memoria adicional para el Sistema IBM-4341.
- Se han obtenido amplios beneficios en los procesos de almacenamiento de información, especialmente en los Sistemas de Back-Up (Respaldos de Información) mediante la compra de tres nuevas Unidades de cinta magnética, Modelo IBM-3430.
- Con la instalación del nuevo equipo, especialmente con las unidades de disco, se instalaron nuevos servicios del Sistema Operativo, CICS/VS, compiladores, etc. lo que mejorará la calidad y rendimiento del Software adquirido y la programación que se desarrolla internamente.

9. Centro de Adiestramiento de Hacienda y Crédito Público (CENADIH)

El CENADIH tiene como función primordial la capacitación del personal del Gobierno Central, y de las Dependencias Descentralizadas y particulares.

Actividades:

- Durante 1986 se impartieron 75 cursos, en los que participaron 2,180 personas. Las áreas atendidas fueron: Desarrollo Humano, Desarrollo Administrativo, Servicios Generales, Capacitación, Planificación y Presupuesto.

El 68% de los cursos fue orientado al sector gubernamental, 25% a los organismos descentralizados y 7% al sector privado.

10. Centro Técnico Tipolitográfico Nacional (CETTNA)

Es la dependencia que tiene a su cargo la elaboración de material tipolitográfico Offset para las diferentes dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas, así como a particulares.

Actividades:

- Se elaboraron 3,500 órdenes de trabajo, a través de las cuales se alcanzó una producción valorada en L. 2.7 millones ingresados al erario y L. 1.3 millones pendientes de cobro. La producción incluyó los siguientes procesos: Formas Continuas Offset, Tipografía, Sobres y Encuadernación.
- Se mejoró la infraestructura física y técnica de la Escuela Nacional de Artes Gráficas adscrita al CETTNA.

11. Sección de Franquicias Aduaneras

Esta Sección tiene como función principal el libramiento de órdenes de Franquicias, que el Gobierno concede a través de diferentes Leyes o Decretos contentivos de exoneraciones arancelarias y derechos sobre la importación de mercancía.

- Durante el período comprendido de febrero a octubre se tramitaron 8,067 dispensas del pago de derechos de importación, distribuidas así:

Total en el Período		1986	1985	1984	
DISPENSAS OFICIALES.....					2,836
114	GOBIERNO.....	10	40		1,090
438	EMBAJADAS.....	134			615
718	ORGANISMOS INTERNACIONALES.....				1,131
277	DISPENSAS ESPECIALES.....				5,231
290	EMPRESA CLASIFICADA.....	38			3,885
1,002	PERIODICOS Y REVISTAS.....				197
43	AGRICULTORES Y GANADEROS.....				522
114	HOSPITAL VICENTE D'ANTONI.....				8
211	COOPERATIVAS.....	88			143
10	IGLESIAS.....	2			40
3812	INSTITUTOS PRIVADOS.....	137			14
	UNAH.....				97
	UNIVERSIDAD PRIVADA.....				10
	COMPAÑIAS MINERAS.....				14
	TRANSPORTISTAS.....				34
	RADIOEMISORAS Y COMPAÑIAS TELEVISORAS				83
	COMPAÑIAS AEREAS.....				4
	COMPAÑIAS CONSTRUCTORAS.....				34
	GASOLINA.....				6
	INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA.....				11
	OTROS.....				72
	PERMISOS PROVISIONALES.....				7
	PERMISOS ESPECIALES.....				24
148	COMPAÑIAS PESQUERAS.....				26
320					
90					
181					

- Durante 1986 aumentó considerablemente la cantidad de franquicias otorgadas al amparo de Leyes y Decretos especiales, para la importación de vehículos.

En los últimos tres años el número de franquicias otorgadas y los organismos beneficiados pueden apreciarse en el cuadro siguiente:

NUMERO DE FRANQUICIAS OTORGADAS SEGUN ORGANISMOS BENEFICIADOS

Temas	1984 ^{a/}	1985 ^{b/}	1986 ^{b/}	Total en el Período
1. Ex-Funcionarios Diplomáticos	40	10	64	114
2. Embajadas y Consulados	134	123	179	436
3. Organizaciones Internacionales	137	221	360	718
4. Asociaciones Privadas y Voluntarias	60	100	117	277
5. Agricultores y Ganaderos	58	147	385	590
6. Instituciones Descentralizadas y del Gobierno	559	132	311	1,002
7. Instituciones Educativas	16	6	21	43
8. Empresas Transportistas	214	59	138	411
9. Permisos Especiales	85	1	125	211
10. Rentistas	2	-	8	10
TOTAL	1,305	799	1,708	3,812

a/ Archivo General de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b/ Sección de Protección Industrial y Análisis de Exenciones y Franquicias Aduaneras.

FUENTE: Cuadro elaborado en Asesoría Técnica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. Asesoría Legal

Este Departamento tiene como finalidad, entre otras: llevar la representación legal de esta Secretaría ante las diferentes instituciones y tribunales de la República; presentar recursos de apelación en las diferentes materias aduaneras y tributarias; elaborar Acuerdos y Resoluciones sobre las peticiones presentadas a la Secretaría por personas naturales o jurídicas de con-

formidad al Código de Procedimientos Administrativos.

Actividades:

- Elaboración de un Manual de Organización y Procedimientos en el Manejo de Documentos y Archivos.
- Se resolvieron 1,012 expedientes, detallados de la forma siguiente:

1) Resoluciones Internas.....	146
2) Resoluciones Presidenciales.....	320
3) Resueltas mediante Acuerdo.....	90
4) Resueltas mediante Auto.....	188
5) Otros.....	268
GRAN TOTAL.....	1,012



